



Presidente: Sr. Jorge E. ILLUECA
(Panamá).

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

1. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Quizás me haya equivocado o si no los representantes no saben que las sesiones comienzan a las 15 horas en punto. En todo caso deseo felicitarlo por tolerar este atraso. Haré uso de la palabra a pesar de que no hay quórum y pese a que esto indica el poco interés de las Naciones Unidas respecto a esta cuestión esencial que figura en el programa de la sesión de la Asamblea General del día de hoy.

2. La Asamblea General tiene que debatir la cuestión del *apartheid* en circunstancias en que las relaciones internacionales se ven perturbadas debido a las graves crisis que amenazan la paz y la seguridad internacionales en diferentes partes del mundo. Dichas crisis se han agravado a causa del imperialismo internacional —me alegra ver que los Estados Unidos están representados aquí—; dichas crisis, decía, se ven exacerbadas por el imperialismo internacional. Dichas crisis, que son provocadas por la amenaza del recurso a la fuerza o el uso de la fuerza, repercutirán en el mundo. Si por nuestra parte hemos consagrado nuestras energías nacionales, regionales e internacionales para liquidar el *apartheid* por medios pacíficos, no cabe duda de que los Estados Unidos no han renunciado a la fuerza o a la amenaza de emplearla en las relaciones internacionales y, hoy más que nunca, esta política tiene por objeto salvaguardar los intereses imperialistas. Esta amenaza o la utilización real de la fuerza tiende a destruir lo que se ha logrado especialmente en lo concerniente al progreso alcanzado en la lucha para dismantelar el sistema de *apartheid* por medios pacíficos.

3. El mandato del Comité Especial contra el *Apartheid* se basa en una premisa fundamental, es decir, eliminar la discriminación racial por medios pacíficos. Esta presunción ha sido afectada por dos razones: por un lado, el Consejo de Seguridad no ha podido imponer las medidas obligatorias globales que conducirían a eliminar el *apartheid* por medios pacíficos, y, por otro, una super-

potencia —los Estados Unidos— ayudan al *apartheid* por todos los medios debido a que el *apartheid* es una condición esencial para el mantenimiento de sus intereses imperialistas en las esferas política, económica, financiera y estratégica.

4. Al debatir el tema del *apartheid* en las actuales circunstancias internacionales, debemos recordar que nuestro éxito en la eliminación del *apartheid* depende principalmente de nuestra solidaridad para enfrentar la política de fuerza que siguen los Estados Unidos, directamente o por medio de sus satélites. Los Estados Unidos, para utilizar la fuerza, dependen principalmente de esos satélites, y en especial de Sudáfrica e Israel. Como prueba de ello, basta mencionar la interacción y el paralelismo entre la continua ocupación por Sudáfrica, con el apoyo de los Estados Unidos, de Namibia y de parte del territorio angoleño y la continuada ocupación de Palestina y el sur del Líbano por Israel.

5. Debe recordarse aquí que las amenazas planteadas por el Gobierno de Pretoria a los Estados de primera línea son idénticas a las dirigidas por Washington y Tel Aviv contra el Líbano y la República Árabe Siria. Todo esto debe contemplarse como un programa integral orientado a extender la hegemonía imperialista de los Estados Unidos. Una de las manifestaciones de esta interacción y de este paralelismo es la alianza estratégica entre Washington y Pretoria, por una parte, y entre Washington y Tel Aviv, por la otra. Sin embargo, la lógica de la fuerza no disuadirá a los africanos y a los árabes de continuar su lucha común contra la hegemonía de los Estados Unidos. Más bien, nos alentará a todos a incrementar nuestra solidaridad y cooperación en la lucha común contra un enemigo común y sus partidarios, independientemente de su importancia.

6. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/38/22] está lleno de pruebas del deterioro de la situación no solamente en Sudáfrica, sino en toda el África meridional.

7. Dentro de Sudáfrica, el régimen racista persiste en su política de desarraigo y expulsión por la fuerza de millones de personas de sus hogares. Se estima que tres millones de personas han sido desarraigadas y expulsadas en esta forma y esto además del arresto, la detención, la tortura y el asesinato cometidos por el régimen racista, que ni siquiera respeta los niños. Nos preocupa sobremanera el hecho de que el régimen racista persista en el establecimiento de los llamados territorios patrios. El objetivo de todo esto es desmembrar la tierra y la población y despojar a la población autóctona —el propietario legítimo— en beneficio de los colonos blancos. En su informe, el Comité Especial describe los bantustanes de la siguiente manera:

“reservas dispersas en que se recluye por la fuerza al pueblo africano presuntamente sobre una base ‘tribal’, en una tentativa por desposeer a la mayoría africana y, lo que es más, privarla de su ciudadanía. Ya se han creado cuatro de esos Estados ‘independientes’, con lo cual se calcula que se ha privado de la ciudadanía sudafricana a más de ocho millones de africanos. El régimen ha anunciado su intención de establecer otra estructura de esa naturaleza en KwaNdebele en 1984.” [*ibid.*, párr. 232].

8. Fuera de Sudáfrica, el régimen de Pretoria ha podido, debido a una capacidad militar, suministrada por algunos países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) —principalmente por los Estados Unidos—, cometer un acto de agresión tras otro con el fin de desestabilizar a los países africanos, aterrorizarlos, intimidarlos o socavarlos desde dentro. El informe del Comité Especial contiene una descripción gráfica de la capacidad de agresión que Sudáfrica puede utilizar contra los países africanos. Dice:

“Con el poderío militar adquirido y con la garantía de protección de determinados Estados occidentales contra una acción internacional eficaz, el régimen se ha convertido en un peligroso delincuente internacional. Con arrogancia ha reivindicado el derecho a invadir o destruir todo Estado africano dedicado a apoyar la causa de la liberación de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Incluso ha osado exigir que los Estados vecinos nieguen el asilo y la asistencia humanitaria a los refugiados que huyen de sus crímenes racistas, amenazándolos con medidas militares, económicas y de otra índole o utilizando tales medidas.” [*ibid.*, párr. 248].

9. En otras palabras, mientras las Naciones Unidas son incapaces de imponer sanciones contra Pretoria, Pretoria impone diversas formas de sanciones contra ciertos Estados africanos. Así, como podemos leer en el informe citado:

“Ha ocupado áreas considerables en Angola y librado una guerra abierta contra ese país. En Mozambique, Sudáfrica apoyaba a los elementos disidentes y otros grupos hostiles suministrándoles dinero, armamento y medios de organización. Contra Zimbabwe, practicaba la desestabilización en los planos de la economía, la política y la propaganda. Sus actos de desestabilización, agresión y terrorismo contra Zambia comprendían el apoyo y el entrenamiento de grupos disidentes, las violaciones del espacio aéreo y de las fronteras terrestres de Zambia, la colocación de minas y el secuestro de hombres y mujeres inocentes, así como los ataques contra los campamentos de refugiados. Botswana, que compartía una larga frontera con Sudáfrica, se había visto obligada a recibir un gran número de refugiados. Se había violado su espacio aéreo y había habido casos de secuestros de personas de su territorio. Aun países, como la República Unida de Tanzania, que no lindaban con Sudáfrica no se encontraban a salvo de las actividades de desestabilización de Pretoria en las esferas de la política, la economía y la propaganda. Los dirigentes y los miembros de movimientos de liberación nacional eran víctimas de amenazas y asesinatos.” [*ibid.*, párr. 27].

10. Además, el régimen racista ha persistido en su ocupación ilegal del Territorio internacional de Namibia y ha continuado su guerra contra el pueblo namibiano, en desafío de las Naciones Unidas, que tienen una especial responsabilidad en cuanto al destino de ese pueblo. Todos estos trágicos acontecimientos —y ha habido un número siempre creciente en los dos últimos años— no hubieran tenido lugar si no fuera por el aliento y la ayuda que Pretoria recibe de Washington y algunas otras capitales de países de la OTAN.

11. El Comité Especial contra el *Apartheid* ha dado un importante paso al descubrir la cooperación entre el régimen racista en el África meridional y la base racista en el Oriente Medio. Además del informe del Comité Especial sobre la evolución de las relaciones entre Israel y Sudáfrica [*A/38/22/Add.1*], está la Declaración aprobada por la Conferencia Internacional sobre la Alianza entre Sudáfrica e Israel, que fue celebrada en Viena del 11 al 13 de julio de 1983 [*A/38/311*]. La celebración de esa Conferencia es por sí misma un indicio de la creciente preocupación de las Naciones Unidas por la estrecha colaboración entre dos regímenes racistas que recurren a la agresión y a la violación de los derechos humanos, al mismo tiempo que desplazan a las personas y las privan de su derecho a la libre determinación, como medio de preservar su presencia colonialista e imperialista recurriendo al terrorismo de Estado, la piratería internacional y la violencia institucionalizada. Esta colaboración ha ido tan lejos que la Conferencia ha reconocido lo siguiente:

“El poderío nuclear de Sudáfrica y de Israel plantea un enorme peligro para la paz en África, el Oriente Medio y el mundo entero.” [*ibid.*, párr. 7].

“... ”

“La Conferencia también señala a la atención la extensa colaboración de Israel con el régimen racista de Sudáfrica en la esfera militar convencional. Esta colaboración se dirige en contra de los pueblos oprimidos de Sudáfrica, de Namibia y de Palestina, en contra de los Estados independientes de África y del mundo árabe.” [*ibid.*, párr. 12].

12. La Conferencia equiparó el papel de Israel y de Sudáfrica al imperialismo y al racismo cuando declaró que:

“A este respecto, la Conferencia estima que la llamada política de ‘cooperación estratégica’ con Israel y de ‘compromiso constructivo’ con el régimen racista sudafricano, adoptadas por los Estados Unidos de América, representan un apoyo a la alianza de Israel y Sudáfrica en contra de las aspiraciones de los Estados africanos a mantener su continente libre de armas nucleares, completar el proceso de descolonización y mantener la paz y la seguridad en la región.” [*ibid.*, párr. 15].

13. La Conferencia de Viena tuvo la intención, en lo que se refiere a la colaboración entre Israel y Sudáfrica, de poner en evidencia la separación artificial entre la naturaleza criminal de Sudáfrica y la naturaleza criminal y expansionista de Israel. Rechazó esta separación en cuanto a su efecto sobre África, a través de la colaboración entre los dos regímenes racistas de Pretoria y Tel Aviv, y dijo: “La

Conferencia manifiesta su grave pesar por la oposición de muchas otras Potencias occidentales a cualquier condena de la colaboración entre Israel y Sudáfrica.” [ibid., párr. 16]. La Conferencia continuó diciendo que: “todos los Gobiernos que ayudan o condonan la colaboración entre Israel y el régimen racista de Sudáfrica están socavando la causa de la libertad y la paz en Africa.” [ibid., párr. 17].

14. La Asamblea General aprobó, en 1975, la resolución 3379 (XXX) en la cual declaraba que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial. Esa resolución fue aprobada dentro del marco del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. A pesar de todos los intentos hechos por los Estados Unidos e Israel y por los lacayos del imperialismo de los Estados Unidos, por mejorar la reputación de Israel encubriendo sus tendencias racistas, y a pesar de la resistencia de los países occidentales, la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra del 1º al 12 de agosto de 1983, manifestó en su Declaración:

“La Conferencia condena toda forma de cooperación con Sudáfrica, especialmente las actuales relaciones —que van en aumento— entre Israel y el régimen racista de Sudáfrica, en particular las existentes en las esferas económica y militar...; la Conferencia considera que esa cooperación constituye un acto deliberado y hostil contra el pueblo oprimido de Sudáfrica, así como una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas y un desafío a los esfuerzos de la comunidad de naciones para lograr la libertad y la paz en el Africa meridional; la Conferencia también toma nota con preocupación de la propaganda insidiosa de Israel contra las Naciones Unidas y contra los gobiernos que se oponen firmemente al *apartheid*”¹.

15. El Comité Especial citó esta declaración en su informe especial sobre la evolución reciente de las relaciones entre Israel y Sudáfrica. La declaración es una afirmación de que los dos sistemas de Pretoria y Tel Aviv con sus instituciones raciales actúan contra la libertad de los pueblos de Africa y del Oriente Medio.

16. En su discurso de 16 de noviembre, el Jefe de la entidad sionista dijo que lamentaba notar que un gran número de delegaciones se negaban a escuchar su discurso ante la Asamblea General y recordó que los países cuyos representantes abandonaron la Sala

“solicitan y reciben ayuda técnica y agropecuaria de Israel, envían estudiantes para capacitarse en Israel y, no obstante, han abandonado esta Sala por el único y exclusivo motivo del temor.” [58a. sesión, párr. 8].

17. Estos argumentos constituyen una gran afrenta a aquellos que entendieron que tenían el deber de dejar la Sala porque se negaban a escuchar al representante de un régimen que ha distorsionado la historia y la religión, ocupado el territorio, desplazado a sus habitantes y asesinado a miles de personas y todavía colabora en forma continua y cotidiana con el primer enemigo de Africa, es decir, el régimen racista de Pretoria. ¿Cree el Sr. Herzog que lo que él llama “asistencia” puede cegar o silenciar la conciencia?

18. Rendimos homenaje a la valentía demostrada por aquellas delegaciones que desafiaron no sólo a Israel

sino también a los Estados Unidos, que proporcionan a Israel todo lo que necesita para sobrevivir y poder librar una guerra contra otros. También fue un desafío a Estados Unidos. Israel es la creación de los Estados Unidos. Debemos recordar aquí que cada israelí recibe anualmente de los Estados Unidos ayuda por un valor de 1.000 dólares. El ingreso de la mayoría de los Estados presentes en esta Sala en este momento no excede de los 300 millones de dólares y ése es dinero ganado con el sudor de la frente de sus obreros y campesinos. Y el representante israelí, jefe de la entidad sionista racial, se dirige a los africanos, a los latinos y a los asiáticos, para decirles que no se deben marchar de la Sala, porque Israel les presta asistencia.

19. Israel no les presta asistencia. No cabe duda de que la sicología de los líderes de Israel debe ser estudiada más a fondo.

20. ¿Acaso Herzog espera recibir felicitaciones de parte de los países que están sufriendo tanto de manos de los Estados Unidos, de Israel y de Sudáfrica? Nos preguntamos: ¿cómo puede Israel prestar asistencia a otros, cuando él mismo depende de los Estados Unidos? Si Israel posee alguna cosa es porque se la ha arrebatado a los árabes. La respuesta a Herzog se encuentra en el párrafo 17 del informe especial del Comité Especial, que manifiesta que asesores militares israelíes están entrenando a fuerzas de una organización mercenaria denominada União Nacional para a Independência de Angola. Esto significa que la asistencia israelí, que Herzog condescendió a proporcionar a países orgullosos de su dignidad, sólo está destinada a socavar la independencia de esos Estados, en particular de los Estados africanos, principalmente de Angola, donde los israelíes entrenan a los saboteadores cómplices de Sudáfrica. El 21 de febrero de 1983, la radio de Luanda dijo que Israel y Sudáfrica están emprendiendo el entrenamiento de bandas armadas para que se infiltren en Angola. Se informó además que fuerzas israelíes están luchando codo con codo con las fuerzas del *apartheid* en el norte de Namibia, y que los aviones de reconocimiento sin piloto que se utilizan contra Mozambique han sido diseñados y producidos en Israel. Por supuesto, lo que se denomina “asistencia israelí”, con sus objetivos, es, lamentablemente la misma asistencia que ciertos países de América Central reciben de los Estados Unidos y de Israel.

21. La delegación de la República Árabe Siria apoya plenamente las propuestas incluidas en el informe del Comité Especial con respecto a la promoción y el fortalecimiento de la acción internacional para combatir el *apartheid* por todos los medios posibles. Mi delegación también quiere expresar su agradecimiento al Presidente del Comité, el Sr. Mataima-Sule, de Nigeria, por sus continuos esfuerzos en numerosos órganos internacionales y populares, en organizaciones no gubernamentales y con numerosos gobiernos para coordinar y organizar la cooperación internacional a fin de eliminar el régimen de *apartheid*. La delegación de la República Árabe Siria también desea expresar su agradecimiento al Sr. Fafowora por el modo ejemplar y objetivo con que condujo los trabajos de la Conferencia Internacional sobre la Alianza entre Sudáfrica e Israel. Muchos apreciamos su clara actitud de principio que se basa en la realidad y en los hechos.

22. La República Árabe Siria quisiera reiterar su determinación de participar plenamente en los esfuerzos por erradicar el *apartheid* y por eliminar un sistema cuya existencia es una afrenta a la humanidad. Nuestro apoyo a los esfuerzos internacionales por erradicar el *apartheid* está unido a nuestro pleno respaldo a los dos movimientos de liberación nacional del África meridional.

23. La comunidad internacional exige de un modo urgente la eliminación del sistema de *apartheid* por medios pacíficos, y el Comité Especial contra el *Apartheid* nos ha mostrado la verdadera manera de lograr tal objetivo y la única si realmente queremos seguir una vía pacífica para erradicar el *apartheid*. Para ello debemos insistir ante el Consejo de Seguridad y especialmente ante los Estados Unidos de América, para que impongan sanciones obligatorias y globales contra Sudáfrica, ya que, de lo contrario, el pueblo de Sudáfrica, con quien nos solidarizamos, deberá continuar la lucha armada. Apoyamos ese tipo de lucha armada contra las infraestructuras colonialistas y racistas del África meridional.

24. También queremos expresar nuestra admiración y aprecio por la postura revolucionaria de la población mestiza y de origen indio de Sudáfrica cuando rechazó las llamadas reformas constitucionales y se negó a participar en el crimen del *apartheid*. La Asamblea General demostró su apoyo a dicha población cuando votó casi unánimemente en contra de dichas "reformas" distorsionadas, cuyo único objetivo era ahondar la discriminación racial institucionalizada y expandir sus bases demográficas a fin de frustrar aún más los derechos de la población negra en su propia patria.

25. Sr. HOLS (Noruega) (*interpretación del inglés*): Nuevamente la Asamblea General considera la política del *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, un sistema de injusticia política, social y económica que niega los derechos humanos fundamentales a la mayoría de la población sudafricana.

26. Independientemente de los cambios en el escenario político del África meridional, Sudáfrica no parece dispuesta a interrumpir su política racista destinada a consolidar el gobierno de la minoría blanca. A pesar de las esperanzas y los esfuerzos de la comunidad mundial, Sudáfrica no ha dado indicios de que la injusticia de su sistema racial sea alterada de manera significativa, y la política del *apartheid* continúa firmemente atrincherada, tal como ha ocurrido durante varios decenios. La continuación de la actual política represiva sólo tendrá como resultado un incremento del peligro de enfrentamiento en la zona. Por su parte, esto tendrá graves consecuencias en la muy explosiva región del África meridional.

27. Una y otra vez el Gobierno de Sudáfrica ha presentado pretendidas reformas. Un examen detenido de esas pretendidas reformas ha revelado, sin embargo, que los nuevos pasos son sobre todo superficiales. Lo que llaman reformas en Sudáfrica, incluyendo los últimos cambios constitucionales aprobados por un referéndum entre el electorado blanco, no representa un apartamiento del *apartheid*. Más que anunciar derechos políticos para los 22 millones de negros sudafricanos la política del *apartheid* consigue así perpetuarse aún más.

28. Noruega ha condenado y rechazado constantemente la política del *apartheid*. En el comunicado de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos, celebrada en septiembre de este año, los Ministros condenaron la política del *apartheid* con su supresión de los derechos fundamentales de la mayoría de la población sudafricana. Los Ministros de Relaciones Exteriores nórdicos reiteraron que el Gobierno de Sudáfrica debe ser sometido a una presión creciente y eficaz por las Naciones Unidas, como un medio pacífico de lograr la abolición de la política del *apartheid*. Exhortaron a que rápidamente el Consejo de Seguridad aprobara sanciones obligatorias contra Sudáfrica. Además, los Ministros reafirmaron que los países nórdicos adjudican importancia vital al estricto respeto del embargo de armas obligatorio de las Naciones Unidas contra Sudáfrica.

29. Los Ministros de Relaciones Exteriores nórdicos, durante su reunión del mes de septiembre, también denunciaron categóricamente los actos de agresión de Sudáfrica contra sus países vecinos. Estaban particularmente preocupados respecto a la situación de Lesotho. El bloqueo y la presión que Sudáfrica ejerce para forzar a Lesotho a entregar y a expulsar a los refugiados sudafricanos fue considerada como una evidente violación del derecho internacional.

30. Mi Gobierno tiene la sincera esperanza de que la transición al gobierno de la mayoría en Sudáfrica tenga lugar por medios pacíficos. Noruega apoya la adopción de sanciones obligatorias por el Consejo de Seguridad. A nuestro juicio, las decisiones obligatorias del Consejo de Seguridad, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, se requieren para asegurar que las medidas promulgadas sean acatadas por la comunidad internacional. Mi Gobierno ha declarado su disposición de aplicar dichas medidas aprobadas por el Consejo de Seguridad.

31. Aunque el Consejo de Seguridad tiene la principal responsabilidad, todos estamos obligados a hacer todo lo que podamos para lograr un cambio pacífico en el sistema de *apartheid* de Sudáfrica. Por su parte, Noruega, a veces sola y otras de acuerdo con los demás países nórdicos, ha tomado, por lo tanto, una serie de medidas sobre una base voluntaria. Las medidas adoptadas sobre una base nórdica incluyen la prohibición o el desaliento de los contactos con el régimen del *apartheid* en el campo de los deportes y de la cultura, la exigencia de visa para los ciudadanos sudafricanos y el aumento del apoyo humanitario a las víctimas del *apartheid*. Entre otras cosas, y sobre una base unilateral, Noruega ha dispuesto retirar la garantía del apoyo estatal a las exportaciones noruegas destinadas a Sudáfrica; ha suspendido la concesión de licencias monetarias para inversiones noruegas en Sudáfrica; ha suspendido la promoción de las exportaciones noruegas a Sudáfrica; ha tomado diversas medidas para evitar que el petróleo extraído en la plataforma continental noruega se exporte a Sudáfrica, y asimismo decidió no cooperar en forma alguna con Sudáfrica en el campo nuclear.

32. La ayuda humanitaria a los refugiados de Sudáfrica y a las víctimas del *apartheid* forman una parte importante de las medidas adoptadas por el Gobierno noruego, así como la ayuda a los Estados de primera línea, a los que Noruega ha proporcionado cooperación de larga data en el ámbito del desarrollo. Tenemos la intención de

continuar esta política y junto con los demás países nórdicos, consideramos constantemente qué más podemos hacer por nuestra parte.

33. Un tema de honda preocupación para mi Gobierno es la angustiada situación de los prisioneros políticos en Sudáfrica. El continuo encarcelamiento de Nelson Mandela y de otros dirigentes políticos, y los informes sobre torturas y castigos crueles son un claro desafío a las reiteradas exhortaciones hechas por las Naciones Unidas. Mi Gobierno también está preocupado por las sentencias de muerte pronunciadas contra los opositores del *apartheid*. Nuevamente pedimos a las autoridades sudafricanas, basándonos en consideraciones humanitarias, que escuchen las exhortaciones de la comunidad internacional y les perdonen la vida.

34. Sr. PULZ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Desgraciadamente, en el programa de la Asamblea General aparece de nuevo el tema de la política de *apartheid* y hoy nos vemos obligados a examinar sus serias consecuencias internas e internacionales. Los chauvinistas blancos de Sudáfrica, al igual que sus maestros dirigidos por conocidos teorizantes y políticos fascistas, han elevado el racismo al rango de política oficial de Estado. El objetivo de este sistema es la explotación ilimitada de la población mayoritaria no blanca por parte de la minoría blanca. Al mismo tiempo, el *apartheid* garantiza condiciones favorables para la explotación de la mano de obra africana y también para los intereses de los cómplices extranjeros del régimen de Pretoria y sus monopolios utilizando métodos que serían considerados ilegales por otros Gobiernos. En algunos foros internacionales se ha condenado con razón al *apartheid* como la forma más nefanda de racismo y un crimen de lesa humanidad.

35. La política de *apartheid* del régimen de Pretoria se pone en práctica por medio de muchas medidas que merecen ser condenadas: la segregación sistemática, el programa de bantustanización y la violación de los derechos civiles y políticos de la población no blanca. Estas medidas convierten a 23 millones de africanos en extranjeros en su propia patria. Cuando la población no cumple tales medidas o se opone a ellas es sometida a castigos crueles. La represión administrativa, la arbitrariedad, la violencia y el asesinato son utilizados contra quienes critican al *apartheid* y luchan por la igualdad para todos, independientemente de la raza, y por la democracia. Hay una larga lista de quienes han sido torturados y condenados por luchar contra el *apartheid*, sometidos a la persecución jurídica y al encarcelamiento, en una tentativa del régimen de Pretoria de dar a estos asesinatos una apariencia de legalidad. En una lista publicada por el Comité Especial contra el *Apartheid* [véase A/38/22, anexo I, apéndice I] aparecen los nombres de 60 víctimas de la justicia del régimen de *apartheid* durante el último año, incluyendo los nombres de tres patriotas negros asesinados el 9 de junio de 1983, a pesar de la ola de protestas de la comunidad internacional y de los llamamientos de las Naciones Unidas.

36. La población negra también se ve explotada económicamente. No se trata aquí solamente de sus salarios mínimos comparados con los de los obreros blancos; también aumenta constantemente el número de desocupados no blancos, y en los últimos tiempos aumentó en 500.000 y ahora el número de desocupados asciende a

dos millones. Esta cifra no incluye a los millones de ciudadanos negros que han sido obligados a reasentarse en los llamados bantustanes.

37. Esta es la verdadera cara del *apartheid*. El Gobierno de Pretoria hace cuanto puede para mantener el sistema de *apartheid* a pesar de la creciente oposición que encuentra entre la población autóctona y de las protestas de la opinión pública de otros países. Este es el propósito de las supuestas reformas constitucionales aprobadas sólo por los blancos el 2 de noviembre de 1983. Se intenta dividir así a las víctimas oprimidas del *apartheid*, incluir en el aparato represivo a otros grupos de la población y conseguir que el *apartheid* se vuelva más aceptable para ciertos sectores de la población de los países occidentales. Lo que se pretende es engañar a la opinión pública, incluyendo a las Naciones Unidas, que condena justamente y con mucha claridad tales medidas, aunque con la excepción de algunos Estados Miembros, occidentales, y a la comunidad internacional en su conjunto. Semerjantes maniobras confirman lo adecuado de los métodos de lucha contra el régimen de Pretoria, inclusive la lucha armada.

38. Esta lucha es ahora aún más inevitable porque el *apartheid* no se limita a la opresión y la represión en Sudáfrica, sino que lleva a cabo ataques contra otros Estados. El régimen de Pretoria, mediante el uso flagrante de la fuerza armada, sigue ocupando ilegalmente a Namibia y continúa impidiendo al pueblo de Namibia ejercer el derecho a la libre determinación. Siguiendo el interés de la estrategia norteamericana orientada contra el desarrollo progresista de la República Popular de Angola, ha presentado demandas inadmisibles y totalmente ilegales que vinculan la cuestión de la independencia del pueblo namibiano con la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas de Angola. Los verdugos que detentan el poder en Sudáfrica pueden acreditarse los numerosos actos de agresión armada directa y las actividades subversivas que se han realizado contra los Estados africanos independientes, especialmente contra Angola, Mozambique, Zimbabwe, Lesotho y Botswana. El régimen de Pretoria sigue ocupando ilegalmente una parte del territorio angoleño y está alentando y financiando a los grupos antigubernamentales y a los mercenarios y enviando grupos de terroristas al interior de ese país. La enorme magnitud de la agresión del régimen de Pretoria ha llevado a una situación en que se ha convertido al África meridional en un foco peligroso de tirantéz internacional.

39. El régimen de *apartheid* sigue una nefanda política de agresión, pese a la condenación claramente expresada por la opinión pública mundial y a las importantes resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. Esto sólo es posible porque los principales asociados de Sudáfrica entre ciertos Estados occidentales no han cumplido con las decisiones aprobadas. Pretoria puede seguir dependiendo de su amplia cooperación y apoyo en las esferas política, diplomática, económica y, en algunos casos, hasta en la militar; están relacionados con el régimen de *apartheid* por numerosos vínculos ideológicos, estratégicos y económicos. La intensidad de las actividades de Occidente en la economía sudafricana puede demostrarse, por ejemplo, con los datos publicados en el periódico sudafricano *Die Welt* el 23 de septiembre de 1983, según el cual las inversiones extranjeras —es decir, las inversiones occidentales— eran 10 veces más importantes el año pasado en Sudáfrica que hace 10 años, y aumentan

a un promedio del 13% anual. Las inversiones de capital procedentes sólo de los Estados Unidos —el país que más apoya al régimen de Pretoria— ascendieron el año pasado a 2.000 millones de dólares. Los documentos de las Naciones Unidas demuestran que durante el período comprendido entre 1978 y comienzos de 1980, el número de empresas con inversiones directas que sirven de apoyo económico al *apartheid* era de 1.152. A este respecto, se sabe que el 80% de tales empresas pertenecen a monopolios de los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Francia y Suiza. Esos son responsables de más de la mitad de la producción industrial de Sudáfrica. El documento de trabajo preparado por la Secretaría² indica claramente que los Estados occidentales también ayudan a Pretoria para que amplíe su aparato militar. Por ejemplo, en el documento se señala que Sudáfrica produce bajo licencia versiones de aeronaves militares francesas e italianas, vehículos de transporte militar franceses, proyectiles y otros equipos. Algunos Estados occidentales siguen enviando armas a Sudáfrica directamente a pesar del embargo de armas proclamado por las Naciones Unidas en la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. Los Estados occidentales también han ayudado a dotar a Sudáfrica de potencial nuclear. Gracias a la ayuda de los Estados Unidos se ha creado un centro nacional de investigaciones nucleares en la ciudad de Pelindaba. Los Estados Unidos no sólo han asegurado el suministro de todos los equipos necesarios para el Centro, sino que también están capacitando a más de 100 especialistas sudafricanos en materia nuclear. El reactor que se está instalando ahora cerca de la Ciudad de El Cabo producirá anualmente 400 kilogramos de plutonio, con lo que se podrá fabricar armas nucleares. Esa cantidad es suficiente para construir entre 40 y 50 ojivas nucleares para proyectiles de alcance intermedio. El aumento del potencial militar y nuclear de Sudáfrica es un factor de extrema importancia que constituye una amenaza no sólo para la paz y la seguridad del África meridional sino también de cualquier parte del mundo.

40. Nos preocupa también la colusión cada vez más estrecha entre el régimen del *apartheid* e Israel. Según los planes de los Estados Unidos, a ambos países se ha confiado la función de servir de punta de lanza del imperialismo y de bastiones de sus intereses estratégicos. La cooperación entre Israel y Sudáfrica se desarrolla intensamente, particularmente en la esfera militar. El informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/38/22/Add. I] demuestra claramente, por ejemplo, que, entre 1970 y 1979, Sudáfrica recibió el 35% de las armas exportadas por Israel. Se está desarrollando una cooperación militar en muchas esferas, comenzando con el intercambio de experiencia e incluyendo la cooperación en la fabricación de armamentos y la financiación de programas de armamentos. Según las últimas comunicaciones de la prensa mundial, Pretoria y Tel Aviv elaboran conjuntamente un programa de proyectiles. También existe la cooperación en la esfera nuclear.

41. En su informe presentado a la Asamblea General en el actual período de sesiones, el Comité Especial contra el *Apartheid* tomó nota de que la cooperación diplomática, política, económica y militar de los Estados occidentales e Israel con Sudáfrica está socavando la aplicación de medidas internacionales destinadas a eliminar el *apartheid*. A nuestro juicio, en esto consiste la esencia de todo el problema que, al mismo tiempo, indica la forma de resolverlo: habría que cumplir escrupulosamente las

decisiones de las Naciones Unidas y poner fin a las relaciones con Sudáfrica, conforme a dichas decisiones. Pero si, a pesar de ello, Pretoria sigue negándose a someterse a la voluntad de la comunidad internacional, entonces será necesario obligarla a cumplirla.

42. El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca y el pueblo checoslovaco condenan con indignación los crímenes cometidos por el régimen de *apartheid*. Nos solidarizamos plenamente con quienes luchan contra la discriminación racial en Sudáfrica bajo la dirección del heroico Congreso Nacional Africano (ANC). Apoyamos el programa adoptado por el ANC encaminado a erradicar el *apartheid* y a la construcción de una sociedad justa, sin discriminación racial. Checoslovaquia siempre ha cumplido todas las resoluciones de las Naciones Unidas encaminadas a eliminar el *apartheid*, a acelerar la independencia de Namibia y a poner fin a la agresión de Sudáfrica en el África meridional. Estamos plenamente de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial y el resultado de la labor del Comité Especial contra el *Apartheid* y apoyamos todas las medidas, incluidas la aplicación de sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que obliguen al régimen de Pretoria a poner fin al *apartheid*, el colonialismo y la agresión.

43. El *apartheid*, con todas sus consecuencias y manifestaciones, es uno de los más graves anacronismos de nuestro tiempo. Constituye uno de los peores males de nuestra época y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben concentrar sus esfuerzos a fin de lograr sin demora la solución de la situación en Sudáfrica, de conformidad con las resoluciones ya adoptadas por la Organización. La delegación checoslovaca dará su apoyo incondicional a todas las medidas que puedan ayudar a alcanzar las metas mencionadas en dichas resoluciones.

44. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 4a. sesión, celebrada el 23 de septiembre de 1983, doy la palabra al representante del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica.

45. Sr. MAKATINI (Congreso Nacional Africano de Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame transmitirle desde un comienzo el cálido saludo del Comité Ejecutivo Nacional del Congreso Nacional Africano y del Presidente Oliver Tambo y felicitarlo por su bien merecida elección al eminente cargo de Presidente de la Asamblea General.

46. Para la mayoría abrumadora de la oprimida población denominada de color, la población de origen asiático y la población africana autóctona, que conjuntamente constituyen el 80% de los habitantes de Sudáfrica y que durante décadas han librado una lucha común contra un enemigo común y en aras de un objetivo común —una sociedad democrática y no racial para todo el pueblo sudafricano—, la decisión aprobada el 15 de noviembre por la Asamblea General [resolución 38/11] pasará a los anales de la historia como un hito excepcionalmente importante.

47. Agradecemos al Grupo de Estados de Africa y a su Presidente, el Sr. Koroma, de Sierra Leona, la iniciativa que tomaron. También rendimos homenaje a todos los Estados Miembros por la postura histórica que adoptaron en una forma u otra y lo saludamos a usted, Sr. Presidente, por su dirección tan acertada.

48. Basándose en esta posición de principio y recordando que incluso en este momento crítico la inmensa mayoría de la humanidad lo apoya incondicionalmente en su lucha a favor de la erradicación del *apartheid* en todas sus formas y manifestaciones, nuestro pueblo se ha sentido fortalecido y alentado para continuar haciendo frente a los peligros que le aguardan.

49. Con un profundo sentimiento de satisfacción, Sr. Presidente, y en nombre del ANC, aprovecho esta oportunidad para felicitar por su intermedio a nuestro hermano, Sr. Maitama-Sule, de Nigeria, por su nombramiento para el cargo de Ministro de Información y Conducción Nacional. Su dedicación a la lucha por la libertad, la justicia y la paz es tal que, si bien lamentamos su partida, nos consuela saber que nos deja para seguir luchando en otro frente muy importante, desde el cual no solamente informará y guiará a 80 millones de nigerianos contrarios al *apartheid* en su lucha por el desarrollo nacional y el progreso social de Nigeria, sino además en su participación continua y cada vez más intensa en la lucha contra el *apartheid*.

50. El año próximo se celebrará el décimo aniversario de la suspensión del régimen racista de Sudáfrica en esta Organización, en una decisión que se adoptó después de decenios durante los cuales ese régimen desafió numerosas resoluciones en que se le pedía la abolición de la tiranía del *apartheid* y el establecimiento de una sociedad democrática no racial, de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

51. Como era de esperar, la reacción instantánea del régimen de Pretoria ante la iniciativa del Grupo de Estados de Africa de patrocinar el proyecto de resolución A/38/L.15 y Add.1 aprobado el 15 de noviembre, ha sido muy reveladora. Al decir en una declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores el 15 de noviembre [véase A/38/605], que la mayoría de estos países “no conoce el significado de la democracia” y “tiene escasos conocimientos y comprensión de la Carta de las Naciones Unidas”, y al expresar la pretensión absurda de que la llamada “nueva Constitución es totalmente coherente con la promoción del principio fundamental de la Carta”, el régimen de P. W. Botha ha dado pruebas una vez más de que vive en el pasado y sigue tan firmemente hostil a la causa de la liberación negra hoy como lo fueron sus predecesores respecto de la emancipación de la esclavitud en 1833, acontecimiento histórico que condenaron como impío. Su declaración también prueba que los nobles ideales consagrados en la Carta tienen para ellos un significado distinto y que nunca puede haber una verdadera coincidencia espiritual entre ellos y quienes en esta Sala suscriben realmente los principios de la igualdad racial y la democracia no racial.

52. El hecho es que la llamada nueva Constitución no trata de la cuestión fundamental que enfrenta Sudáfrica, es decir, la transferencia del poder de una minoría a toda la población, independientemente de su raza. Lo que

hemos presenciado estos últimos meses y semanas ha sido un ejemplo patente del modelo de proceso político del *apartheid* en que los blancos proponen, debaten, difieren, consultan y deciden. Sin embargo, nos negamos a dignificar la cuestión monstruosa del referéndum racista con la expresión “nueva Constitución” y un debate de sus disposiciones. Porque, históricamente, las nuevas constituciones han consagrado el espíritu de libertad y un nuevo orden socioeconómico y han expresado la soberanía duramente conquistada por un pueblo liberado de la subyugación, ya sea que esos documentos fueren producto de la resistencia pasiva o la lucha armada por la independencia nacional o la revolución social.

53. Pero, como han declarado muchos de los oradores que me han precedido, las llamadas propuestas constitucionales del régimen racista están destinadas precisamente a reestructurar el orden del *apartheid* y la tiranía racial, impedir el surgimiento del sufragio universal, privar permanentemente a la mayoría de su derecho natural a la ciudadanía, fomentar el conflicto interno entre los negros oprimidos y eliminar la posibilidad de verdaderos derechos constitucionales y del debido proceso político.

54. En esta Sala y en todo el mundo, al igual que en los círculos africanos de Sudáfrica, la abrumadora mayoría, con toda razón, no se ha tomado la molestia de tratar de entender el fundamento del régimen para excluir al pueblo africano autóctono en lo que describe jactanciosamente en su declaración del 15 de noviembre como el “principio fundamental de la Carta que proclama el derecho de todos los pueblos a la libre determinación”. El Ministro de Asuntos Constitucionales del régimen dijo hace unos meses, en respuesta a este interrogante, que “Los africanos no están debidamente desarrollados para comprender el complejo proceso democrático”, lo que nos recuerda la descripción que hace el profesor de Kiewiet, un africándér, de las creencias de sus congéneres cuando dice “su superioridad proviene de la raza y la fe, una cualidad divina que no podría serles transmitida o adquirida por ellos”, refiriéndose a los negros. Sí, ésta es la razón para desarraigar por la fuerza a millones de africanos de sus hogares urbanos y rurales, arreándolos a los llamados “territorios patrios” áridos y azotados por la pobreza, quitándoles la ciudadanía sudafricana, mientras se reduce de cinco a dos años la exigencia a los inmigrantes blancos para obtener la naturalización, todo ello con el objeto de convertir a Sudáfrica en un país de blancos, en el que los negros sólo puedan permanecer como migrantes y residentes temporales, con el exclusivo fin de satisfacer las necesidades de los blancos.

55. Como varios oradores lo han subrayado, esto se convierte nuevamente en un paso dado en la dirección correcta sólo para quienes comparten las razones del Primer Ministro racista J. G. Strijdom, según las cuales “si el derecho de voto se ha de extender a los no europeos y si se da a los no europeos representación y voto y se les permite desarrollarse sobre la misma base que los europeos, ¿cómo pueden los europeos seguir siendo los amos? Nuestra opinión es que, en cada esfera, los europeos deben mantener el derecho a dirigir el país”. Esta posición de la década de 1950 la encontramos posteriormente renovada y reiterada por el Primer Ministro racista B. J. Vorster cuando, en oportunidad de hacer uso de la palabra en una reunión celebrada en Durban el 13 de marzo de 1970, dijo que “la nacionalidad sudafricana es solamente para los blancos”. Este argumento es ahora puesto

en práctica con todo vigor por P. W. Botha, que ha sido lo suficientemente honesto como para decir ante el mundo que sus amigos de Washington están equivocados al sugerir que él tiene un programa oculto que podría conducir a una supuesta participación en el poder que abarcara a los africanos y ha reafirmado reiteradamente su firme oposición al concepto del voto universal en Sudáfrica.

56. La otra cuestión que subsiste tiene relación con el cambio en la posición declarada de ubicar a las llamadas personas de color bajo el *apartheid* y repatriar a la población de ascendencia asiática, tal como lo declararon oficialmente los predecesores de Botha, que se han confesado discípulos del nazismo y arquitectos del *apartheid* y cuya política continúa aplicando Botha, aunque en forma disimulada.

57. Se debe al esfuerzo realizado por el ANC en la unificación de todas las fuerzas patrióticas —incluyendo a las denominadas personas de color y a la población de ascendencia asiática— bajo su liderazgo, y sobre la base de la Carta de Libertades, aprobada el 26 de junio de 1955³, la que declara que:

“Sudáfrica pertenece a todos quienes en ella viven, a los blancos tanto como a los negros, y ningún gobierno puede pretender legítimamente ejercer la autoridad si ésta no le ha sido delegada por la voluntad de todos;

“... ”

“Únicamente un Estado democrático, fundado en la voluntad de todos, puede asegurar a todos, sin distinción de raza, color, sexo o credo, los derechos que por nacimiento les corresponden.”

Este documento sigue siendo hasta hoy el instrumento incontestable para el establecimiento de una sociedad democrática no racial.

58. Al advertir que el clásico método de dividir para reinar ya no resulta eficaz frente a la verdadera estrategia no racial que trata de involucrar a los demócratas blancos que se identifican con la población negra y aceptan el liderazgo del ANC, el régimen ha recurrido a estos actos odiosos para resquebrajar esta alianza para la lucha.

59. Se presenta el problema amenazador de la escasez de tropas militares blancas como consecuencia de la continua ocupación ilegal de Namibia, la ocupación de partes de Angola y la situación de guerra de poca intensidad pero amplia en la propia Sudáfrica, así como las reiteradas invasiones de países africanos independientes que podrían volver a intentarse en el futuro a la manera de lo ocurrido en Beirut y Granada. Precisamente por esta razón, el régimen de Pretoria tiene la intención de asimilar a las llamadas personas de color y a la población de ascendencia asiática, a fin de tenerlas disponibles para prestar el servicio militar obligatorio, tal como P. W. Botha no perdió tiempo en admitir en una declaración formulada inmediatamente después del referéndum racista. La aseveración de Botha de que no se tardará mucho en incorporar a las llamadas personas de color y a las de origen asiático al opresivo ejército del *apartheid*, puede significar que el régimen procura emplearlas para la represión interna y la agresión externa contra Estados africanos.

60. El plan futuro del régimen de Pretoria es que en el Parlamento constituido sobre la base de la segregación racial haya una asociación con los bantustanes, bajo la forma de una supuesta constelación de Estados, para la cual se busca una nueva denominación, tal como confederación o coasociación. Al propio tiempo, continúa la ocupación ilegal de Namibia y se intensifica la agresión y la desestabilización de los Estados africanos independientes, de manera que se atemoricen y se conviertan en Estados clientes de los bantustanes del *apartheid* más allá de las fronteras.

61. El pretexto que se ha dado de que el ANC tiene bases allí, no tiene validez alguna. En realidad, la declaración del propio Jefe de la fuerza de defensa del régimen, Magnus Malan, durante la campaña para que se extendiera de 35 a 65 años la edad de reclutamiento para los blancos, y para ganarse el corazón y la mente de los negros, así lo ha indicado al decir que “el ANC no está librando una guerra de frontera sino una guerra psicológica en la región”. Nuestras bases se hallan entre el pueblo de Sudáfrica, en las zonas urbanas y rurales y a lo largo y a lo ancho de nuestro país, que estamos decididos a liberar. Fue desde estas bases desde donde nuestros combatientes armados atacaron dos veces la planta de energía nuclear Koeberg, situada a unas 1.000 millas de la frontera; también fue desde esas bases que atacamos Voortrekkerhoogte, el cuartel general militar del régimen en las afueras de Pretoria, y también fue desde allí que atacamos objetivos difíciles en todo el país, tales como comisarías, plantas de producción de petróleo a partir del carbón, plantas de energía eléctrica y el cuartel general de la fuerza aérea del régimen en Pretoria. En todo caso la técnica de las grandes mentiras que utiliza el régimen para justificar actos bárbaros como la invasión de Lesotho y la matanza de hombres, mujeres y niños indefensos se reveló en las dos invasiones a las Seychelles, donde el ANC no tiene oficinas, refugiados, estudiantes o niños.

62. Después de cometer repetidos y flagrantes actos de agresión contra Estados africanos independientes, el régimen tiene ahora la desfachatez de proponer un pacto que califica de no agresión con ellos. Ni Lesotho, ni Zimbabwe, ni Angola, ni Mozambique, ni Botswana, ni Zambia —para mencionar a unos pocos Estados—, han enviado un solo soldado para que dispare un tiro en territorio sudafricano. Sin embargo, Pretoria envía constantemente sus escuadrones de asesinos, sus comandos, sus aviones de guerra y sus submarinos para matar a dirigentes del ANC, cometer matanzas y violar el espacio aéreo de sus vecinos, cobrando de esta manera un terrible precio en sangre.

63. No hay pueblo del mundo que más anhele la paz que el pueblo oprimido de Sudáfrica, que siempre ha vivido bajo el dominio tiránico de la violencia, y no hay organización que haya trabajado más pacientemente en búsqueda de una solución pacífica que el ANC. Pero las matanzas que ha sufrido nuestro pueblo, la negativa de que participe en cualquier proceso democrático, la fragmentación tribal de nuestra tierra natal en bantustanes cuyos ejércitos tribales serán movilizadas contra nuestros esfuerzos de liberación, el desplazamiento forzoso y la desnacionalización de millones de negros, los ahorcamientos diarios de nuestra gente, que llegaron a 129 solamente en 1980, el encarcelamiento constante de nuestros líderes, tales como Nelson Mandela, la prohibición de reuniones públicas, el amordazamiento de activistas y

dirigentes actualmente exiliados o en arresto domiciliario en regiones remotas, los frenéticos preparativos bélicos y la militarización en gran escala, la gigantesca campaña para aislar al ANC mediante la difusión masiva de documentos falsos, que dan a entender que el ANC tiene intenciones de matar a hombres, mujeres y niños, y el fortalecimiento del despiadado aparato de la policía estatal, todo esto nos ha enseñado una cosa: que el régimen de *apartheid* y su política son el obstáculo para la paz, la seguridad y la estabilidad en el Africa meridional y para la libertad, la justicia, la paz y la prosperidad en la propia Sudáfrica. Tal como lo declarara la resolución 38/11, aprobada por la Asamblea General el 15 de noviembre, "sólo la erradicación total del *apartheid* y el establecimiento de una sociedad democrática sin distingos de raza y fundada en la autoridad de la mayoría mediante el ejercicio libre y pleno del sufragio de todos los adultos en una Sudáfrica unida y no fragmentada pueden conducir a una solución justa y duradera de la situación explosiva de Sudáfrica".

64. Por sí solo, el régimen de Pretoria, cuya política de *apartheid* ha sido condenada universalmente como un crimen de lesa humanidad y como una amenaza a la paz mundial y a la seguridad internacional, no podría permitirse desafiar a la comunidad internacional intensificando dicho crimen, cometiendo violaciones sin fin de la paz contra Estados africanos independientes, continuando su ocupación ilegal de Namibia, ocupando parte de Angola, librando una guerra no declarada de agresión económica y armada para desestabilizar y hacer caer a Estados africanos independientes, legislando, arrogándose el derecho de intervenir en todos los países africanos y de ejercer públicamente presión, intimidación y chantaje contra los países africanos para expulsar al ANC y entrar en presuntos acuerdos antiterroristas con ellos.

65. Al mismo tiempo que instamos a todos los Estados Miembros a unirse en cálido homenaje a los países independientes del Africa meridional por el sacrificio que diariamente hacen al resistir esas presiones, firmemente condenamos a aquellos países occidentales, especialmente a los Estados Unidos e Israel, que continúan su colaboración económica, militar y nuclear con el régimen de Pretoria.

66. La posición adoptada por el Gobierno de Reagan al apoyar al régimen de Pretoria, cuya política de *apartheid* no sólo es un vástago del fascismo, sino que se basa en medidas legislativas fascistas, como la que impone una ciudadanía exclusiva y otras que no son nada más que fotocopias de las leyes nazis, exige una firme condena. Hace casi 100 años, la Conferencia de Berlín dividió a nuestro amado continente en pertenencias coloniales y personales; pero no es exagerado decir que desde la segunda guerra mundial el más calamitoso acontecimiento que hoy plantea la más seria amenaza al continente africano, es el eje Pretoria-Washington, públicamente anunciado por el Presidente Reagan poco después de haberse hecho cargo de la Presidencia.

67. Mucho ha sucedido desde entonces. Matola, en Mozambique, fue atacado, y después tuvo lugar el ataque y la ocupación de parte de Angola; el intento de rechazo de la enmienda Clark que prohíbe la acción encubierta de la Central Intelligence Agency (CIA) en Angola; la continua ocupación de Namibia, el vínculo de la independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas cubanas de Angola; el asesinato de dirigentes y activistas del ANC; el préstamo del FMI para ayudar al régimen a

financiar sus guerras de represión y agresión; las visitas y discusiones secretas entre autoridades del Pentágono y oficiales militares de inteligencia de alto rango del régimen; la visita a Sudáfrica por el jefe de la CIA; el extremadamente negativo esquema de votación sobre las resoluciones anti-*apartheid* presentadas en la Asamblea General y los vetos en el Consejo de Seguridad; las declaraciones ofreciendo premiar a los países africanos amigos de Sudáfrica y amenazando con castigar y hacer caer a los que ayuden al ANC y a la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO); la celebración de audiencias en Sudáfrica y en Washington con el pretexto de investigar las relaciones del ANC-SWAPO con Cuba, la Unión Soviética y la República Democrática Alemana; el permiso otorgado a siete empresas transnacionales con sede en Estados Unidos para que suministren servicios técnicos y de mantenimiento por valor de 50 millones de dólares para las instalaciones nucleares de la racista Sudáfrica. La lista es larga e incluye una serie de violaciones del embargo de armas, la calificación de los movimientos de liberación como terroristas y el sometimiento de la SWAPO y el ANC a hostigamiento sobre la cuestión de las visas, así como también las demandas tendientes a inspeccionar nuestros libros y archivos.

68. Por su parte, el régimen de Pretoria ha sido alentado a incrementar su intransigencia y represión en Namibia y Sudáfrica misma y su descarada beligerancia y agresión más allá de sus fronteras, al punto de invocar públicamente la Doctrina Monroe.

69. Los actuales acontecimientos en los Estados Unidos y en el mundo continúan vindicando la posición del ANC. Una vez informadas de la criminalidad del *apartheid*, las grandes masas del pueblo apoyan la lucha internacional tendiente a la erradicación de este sistema inhumano y presionan a sus gobiernos para que se unan a dicha lucha. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar a los atletas y artistas que han rechazado pagos lucrativos y se han negado a jugar o a actuar en la racista Sudáfrica. Felicitemos a los gobiernos, a los grupos anti-*apartheid* y de solidaridad, a las organizaciones cívicas y a las organizaciones nacionales e internacionales, así como también a los hombres y mujeres cuyos esfuerzos en la lucha contra el *apartheid* en general y para fortalecer la campaña en pro de la liberación de Nelson Mandela y otros prisioneros políticos sudafricanos han tomado las siguientes formas: el establecimiento de estrechas relaciones bilaterales con el ANC y la apertura de oficinas del mismo; la asignación de apoyo financiero y material y el suministro de becas para estudiantes anti-*apartheid* refugiados; los homenajes a los prisioneros políticos sudafricanos mediante la designación de lugares públicos con sus nombres, el otorgamiento de diplomas honorarios y la libertad para Nelson Mandela y otros prisioneros políticos de ir a capitales y otras ciudades.

70. La recientemente anunciada posición tomada por el Gobierno de Australia en favor de un boicot deportivo y cultural y su invitación al ANC y a la SWAPO para que abran oficinas en Melbourne son los últimos de los recientes ejemplos de posiciones positivas adoptadas por algunos países occidentales, posiciones que acogemos como el comienzo de un proceso que debería conducir al total aislamiento del régimen de Pretoria y al pleno apoyo de la lucha internacional llevada a cabo contra el *apartheid* por todos los países del mundo, independientemente de sus afiliaciones raciales, políticas, religiosas e ideológicas.

71. Al manifiesto nuestro aprecio al Gobierno de Australia, queremos hacer llegar nuevamente nuestra gratitud a todos los países —especialmente africanos, no alineados, escandinavos y socialistas— que, en diferente grado, siempre han prestado, y continúan prestando, su apoyo al ANC y cuyos esfuerzos en la movilización política masiva y en la lucha armada condujeron a la decisión tomada por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último, por la que se felicitó al ANC como la vanguardia del movimiento nacional de liberación en Sudáfrica.

72. A pesar del muy ostensible poder militar y del carácter represivo y opresivo del ahora desesperado régimen de *apartheid*, que continúa gozando de la plena colaboración del gobierno de Reagan y de los Gobiernos de otros países occidentales, especialmente de Israel, confiamos en que esa victoria sobre la minoría racista de Sudáfrica es inevitable. Sin embargo, no tenemos ilusiones. Sabemos que la lucha será larga y sangrienta. Existe un creciente apoyo internacional pero todavía es muy inadecuado. La largamente esperada imposición de sanciones obligatorias globales contra el régimen de *apartheid* en particular, ayudaría inmensamente a acortar la duración de esta lucha y a reducir las pérdidas de vidas humanas.

73. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que incluyan en los programas de sus relaciones bilaterales con los tres miembros occidentales del Consejo de Seguridad la necesidad de que abandonen su protección de la racista Sudáfrica mediante el abuso del poder del veto —un acto que los hace cómplices de todos los crímenes cometidos por el régimen de Pretoria contra los pueblos de Namibia, Sudáfrica, África meridional y, en realidad, del mundo.

74. Queremos solemnemente declarar desde esta tribuna que el ANC, por su parte, proseguirá sin descanso su lucha hasta la victoria final. Al hacerlo, rendimos un tributo al valiente pueblo de Namibia, el que, bajo el liderazgo de la SWAPO, su único y auténtico representante, está librando una heroica lucha que desde hace unos años ha tenido un efecto directo y positivo sobre la nuestra. Ahora que nos hemos embarcado en la intensificación de esta, nuestra lucha común contra el enemigo común y por un objetivo común, tenemos confianza en que la victoria es cierta.

75. Sr. VLĂSCEANU (Rumania) (*interpretación del inglés*): El sistema institucionalizado de *apartheid*, la discriminación racial en Sudáfrica y las prácticas de *apartheid* han sido constantemente denunciadas y rechazadas por las Naciones Unidas como un ultraje a la conciencia, la dignidad y la civilización humanas. Ha habido un reconocimiento unánime del hecho de que, por su política de *apartheid*, el régimen racista de Sudáfrica está violando flagrantemente los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que proclama la igualdad plena de todos los hombres sin discriminación por motivos de raza, color o credo. También ha sido claramente establecido que tales políticas redundan flagrantemente en contra de las propias bases de la libertad, la dignidad, la justicia, la legalidad internacional y la paz.

El Sr. Bhatt (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

76. Las Naciones Unidas evaluaron las consecuencias dañinas de la política de *apartheid* y la peligrosa amenaza que representa para el sano desarrollo de la raza humana y justamente declararon que el *apartheid* es un crimen de lesa humanidad. Desde 1963 el Consejo de Seguridad consideró que la situación en Sudáfrica representaba una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales e hizo un llamamiento para que se tomaran medidas firmes para poner fin al sistema de racismo, dominación y opresión, explotación y humillación de la gran mayoría de la población de Sudáfrica, apoyando en esa forma la justa lucha del pueblo oprimido sudafricano por su emancipación y dignidad nacional.

77. Las repetidas condenas de la política de *apartheid*, las medidas adoptadas y los llamamientos en pro de un diálogo constructivo, a fin de resolver el conflicto racial, emprendidos por las Naciones Unidas y los países africanos por medio del bien conocido Manifiesto de Lusaka⁴, han sido rechazados arrogantemente por el régimen de Sudáfrica. Las medidas tomadas hasta ahora, separada o colectivamente por los Estados Miembros, no han cambiado aún la situación en Sudáfrica.

78. Tanto el actual debate como el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* señalan claramente que el régimen racista ha intensificado su brutal represión contra la gran mayoría de la población de Sudáfrica y sus actos de agresión contra los Estados africanos vecinos independientes y que la situación en Sudáfrica, y en general en el África meridional, se ha convertido en más peligrosa y explosiva, amenazando seriamente la estabilidad en la región y la paz y la seguridad internacionales.

79. Incluso ahora, durante el presente debate, somos testigos del fortalecimiento continuo de la política de *apartheid* y la aplicación de medidas de supremacía racial y opresión, detrás de una cortina de humo, por medio de disposiciones puramente formales, como las llamadas propuestas constitucionales o reformas, rechazadas y condenadas por unanimidad recientemente por la Asamblea General. Esas medidas diversionistas intentan minar la unidad de la población oprimida de Sudáfrica, pero no producen verdaderos cambios en la naturaleza real del *apartheid*. En realidad, tales medidas, como parte de la política de *apartheid*, tienen por objeto contrarrestar la resistencia del pueblo y de los oponentes del *apartheid* y de quienes están luchando por una sociedad democrática que asegure los derechos y libertades fundamentales para toda la población de Sudáfrica, sin distinción de raza, color o creencia.

80. La política de *apartheid* que provocó una extrema tensión y engendró conflictos en Sudáfrica ha sido expandida más allá de sus fronteras; ha encontrado expresión externa en la expansión cada vez mayor y más peligrosa del régimen racista en toda la parte sur del continente africano, contra los pueblos del África meridional. Es notorio que Sudáfrica se ha negado constantemente a respetar seriamente los derechos inalienables del pueblo de Namibia, y ha extendido su política de *apartheid* a Namibia, reprimiendo brutalmente la lucha por la liberación nacional y fortaleciendo al régimen de ocupación militar de dicho Territorio, que está bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Por

medio de su posición obstruccionista y creando obstáculos a los esfuerzos dirigidos al cumplimiento de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en relación con el acceso de Namibia a la independencia, Sudáfrica está tratando de ganar tiempo, a fin de implantar un neocolonialismo interno como solución que le aseguraría el mantenimiento de su hegemonía sobre dicho Territorio rico en recursos naturales y de importancia estratégica. La campaña particularmente peligrosa contra la paz y la seguridad internacionales llevada a cabo por los sudafricanos racistas se ha visto agravada aún más por los actos de agresión contra los Estados africanos vecinos, mediante incursiones militares aéreas contra Lesotho y Mozambique y especialmente por actos de guerra contra Angola, país independiente y soberano y la ocupación militar de una parte del territorio angoleño. Todo ello representa graves violaciones a la paz y la seguridad internacionales.

81. La arrogante actitud del régimen de Sudáfrica, su constante desafío de la voluntad de los Estados Miembros y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y su violación de las normas de conducta internacional, no serían posibles si el Gobierno racista sudafricano no se beneficiara de la cooperación y el apoyo de ciertos países, principalmente en los campos económico y militar, lo cual es contrario a los llamamientos de las Naciones Unidas. Tampoco sería posible si las propuestas para la adopción de sanciones obligatorias contra Sudáfrica no hubieran sido bloqueadas por el repetido abuso del derecho de veto en el Consejo de Seguridad.

82. La delegación rumana considera que, bajo las presentes circunstancias de extrema tensión internacional, hay una necesidad aún más urgente de ir más allá de la unidad de deseos de los Estados Miembros de condenar la política de *apartheid* y sus perjudiciales consecuencias internacionales, y alcanzar la unidad de acción a fin de evitar la extremadamente peligrosa situación creada en Sudáfrica y en todo el territorio del África meridional, para erradicar la política de *apartheid* y poner fin a las acciones agresivas y actos de guerra perpetrados por el régimen racista sudafricano contra los países africanos vecinos independientes. Este nuevo enfoque naturalmente requeriría una expresión concreta y resuelta de la responsabilidad de las Naciones Unidas hacia los pueblos oprimidos de Sudáfrica y la justa causa de los pueblos en toda el África meridional. Esto debería abarcar también la participación de aquellos países cuya cooperación con el régimen de Sudáfrica es tomada como un incentivo por el régimen racista para perpetuar su política de *apartheid*, dominación colonial y expansión.

83. Es obvio que, por medio de sus esfuerzos para obstaculizar la lucha de la gran mayoría de la población de la República de Sudáfrica contra la política de *apartheid* y la discriminación racial y la lucha del pueblo de Namibia contra la ocupación ilegal de su país y por sus actos de agresión y de guerra contra países africanos independientes, el régimen racista ha transformado el África meridional en un foco de grave tensión y conflictos y de desestabilización de los países de la región y de toda África, poniendo en peligro la causa de la paz y la seguridad en la región y en el mundo.

84. A juicio de mi delegación, ya es hora de comprender que el recurso a la política de fuerza, de actos de agresión y de movimientos expansionistas e intervenciones arma-

das, no permitirá la solución de los problemas en dicha región, ni que se conviertan en realidad los deseos de los pueblos del área de llevar una vida serena y pacífica. Las medidas realistas que imponen la lucidez política, la conciencia de la humanidad y los intereses de la paz consisten en rechazar las reglas del *apartheid* y poner fin a la ocupación ilegal de Namibia y a los actos agresivos contra los países africanos independientes, seguido ello del desarrollo de relaciones de buena vecindad y de cooperación con todos los países en la región.

85. En el espíritu de su política de solidaridad militante con los pueblos que se han alzado contra la dominación extranjera y en pro de la independencia y de la libertad, Rumania y el pueblo rumano siempre han condenado resueltamente el colonialismo y el neocolonialismo en todas sus formas y manifestaciones, la política racista de *apartheid* fomentada por el régimen de Pretoria, la ocupación ilegal de Namibia y los actos de agresión contra los países africanos independientes.

86. Nuestro país apoya plenamente la lucha de los pueblos de África contra la política imperialista, colonialista y neocolonialista y por fortalecer su independencia nacional, por asegurar el inmediato acceso de Namibia a la independencia, por erradicar la política de *apartheid* y la discriminación racial del régimen en Pretoria, así como por asegurar los derechos de la población mayoritaria de Sudáfrica a la libertad, la igualdad y el progreso socioeconómico. Rumania apoya activamente el movimiento de liberación en Sudáfrica y los demás movimientos de liberación nacional en el África meridional en sus empeños por erradicar la política de *apartheid* y el racismo y en favor de la causa de la libertad y del progreso, así como la lucha de todos los países africanos por fortalecer su independencia política y económica.

87. Esta política de apoyo ha sido reafirmada en numerosas reuniones en la cumbre de jefes de Estado africanos y de movimientos de liberación nacional, así como durante la reciente visita del Presidente de Rumania, Nicolae Ceaușescu a una serie de países africanos. Al tener lugar en momentos en que se llevan a cabo intentos por perpetuar la dominación colonial de Namibia, en que el régimen de Pretoria está tratando de desestabilizar a los jóvenes Estados africanos independientes, y en que la política de *apartheid* y discriminación racial se ha vuelto más descarada, la visita a África ha sido una oportunidad para reafirmar plenamente la total solidaridad de Rumania con la lucha contra la política de *apartheid*, con la lucha de los pueblos oprimidos de Sudáfrica por su libertad y dignidad nacional, con la lucha por la independencia del pueblo namibiano y con la lucha por el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados de primera línea y de todos los demás Estados africanos.

88. Estamos convencidos que la lucha que libra la mayoría de la población de la República de Sudáfrica por que se cumplan sus ideales de libertad y justicia social será coronada con el éxito. Como señaló recientemente el Presidente Nicolae Ceaușescu,

“El futuro pertenece, indudablemente, a un mundo donde se erradicará completamente la desigualdad y la opresión y donde los pueblos se desarrollarán libremente, de acuerdo con sus propios deseos. Creemos firmemente y estamos convencidos de que finalmente

ese mundo se logrará, pero eso requiere una lucha mayor y la actividad sostenida de todos los seres humanos, de todos los pueblos que anhelan la libertad y la independencia.”

Con este espíritu, quisiera subrayar una vez más la importancia y la urgencia de redoblar los esfuerzos de las Naciones Unidas en apoyo de los pueblos oprimidos de Sudáfrica y de todos los pueblos del África meridional para eliminar los focos de tensión en esa región y asegurar la paz y la seguridad internacionales.

89. Creemos que la abolición de la política de *apartheid* y la creación de condiciones que posibiliten a los pueblos del sur del continente africano participar libremente en la creación de su propio futuro representa el mayor imperativo de la vida internacional, y esto debe quedar debidamente reflejado en la aprobación de medidas eficaces en este período de sesiones de la Asamblea General.

90. Sr. AMR (Egipto) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General ha examinado año tras año, desde su séptimo período de sesiones, la cuestión de la política inhumana de *apartheid* del gobierno racista de Sudáfrica; a pesar de todos esos debates y del rechazo indignado de esa política por todos los Estados del mundo, independientemente de sus ideologías, seguimos sufriendo hoy en día este estigma infame que tanto pesa sobre la conciencia de la humanidad.

91. Todavía existe en nuestro mundo, cuando nos aproximamos al final del siglo XX, un régimen que clasifica a la población de acuerdo con un solo criterio: el color de su piel. Al hacerlo concede todos los derechos a algunos grupos mientras niega esos mismos derechos a la mayoría. Esto es aún más cruel porque aquellos que disfrutaban de los derechos pertenecen a la minoría colonizadora mientras que quienes no los tienen pertenecen a la mayoría que posee la tierra.

92. Recientemente, el régimen racista de Pretoria elaboró lo que denomina “reformas constitucionales” destinadas a garantizar a las personas llamadas de color y a las de origen asiático una participación limitada en la vida parlamentaria sudafricana.

93. La delegación de Egipto mantiene que esos cambios que el régimen racista quiere aplicar a partir de 1985 representan una de las medidas más graves tomadas en Sudáfrica en los últimos tiempos y otro esfuerzo del régimen racista por privar a la mayoría negra de sus derechos legítimos e inalienables. Las llamadas “reformas constitucionales” en Sudáfrica, sólo tendrán como resultado la conversión de cierta categoría de la población —es decir, la gente de color o de origen indio— en ciudadanos de segunda clase, a quienes el régimen permitirá ejercer solamente algunos derechos, en un campo muy reducido, bajo la supervisión y el control de la minoría blanca, que mantendrá todo el poder y la autoridad. En cambio, esas dos categorías estarán sujetas a la conscripción militar compulsiva en las fuerzas del régimen racista, lo que les impondrá la participación en los actos de represión contra la población indígena, así como en campañas de agresión contra los Estados africanos vecinos. Mientras tanto, la mayoría negra autóctona que posee la tierra, no tendrá ningún derecho; el régimen racista persistirá en sus planes de crear 10 bantustanes

independientes, que abarcan sólo el 12,7% de la superficie total de Sudáfrica, en los que se concentrará la población negra que cuenta 24 millones de personas; la minoría blanca vivirá en el resto de la región —es decir 87,3% de la superficie total— que el régimen racista tiene la intención de convertir en una “África blanca”, donde los verdaderos propietarios de la tierra serán tratados como extranjeros.

94. Es evidente que el único objetivo de esta última maniobra del régimen racista de Sudáfrica es consolidar su poder y aplicar las etapas finales de su política racista, con el propósito de alcanzar lo que califica como solución pacífica del problema de Sudáfrica.

95. Egipto exhorta a todos los Estados del mundo amantes de la justicia y de la libertad a observar el verdadero alcance de los cambios constitucionales y a no dejarse engañar por las proclamas del régimen racista de Pretoria, así como a manifestar su rechazo completo de esas reformas y a resistir su aplicación por todos los medios posibles. La Asamblea General manifestó la voluntad de la comunidad internacional a este respecto cuando aprobó, hace apenas pocos días, la resolución 38/11 en la que condena categóricamente esos cambios.

96. Además de esas nuevas maniobras de parte del régimen racista, éste persiste en los métodos clásicos de represión y opresión que inicialmente utilizó contra la mayoría negra en general y contra aquellos que se atreven a oponerse a su dominación y su despotismo en particular. El número de combatientes negros por la libertad que están en las cárceles del régimen racista aumenta día tras día, y aquí deseamos recordar los nombres de Nelson Mandela y de Zeph Mothopeng, el dirigente patriótico negro, de 69 años de edad, que está actualmente en prisión en Robben Island con otros colegas. Fue condenado a 15 años de prisión. Según el Juez, se le acusa de haber organizado los incidentes de Soweto en 1976. Este combatiente y centenares más están encarcelados en las prisiones del régimen racista a pesar de las numerosas resoluciones en las cuales las Naciones Unidas exhortan a ese régimen a conceder una amnistía a los prisioneros políticos.

97. Uno no puede menos que preguntarse por qué a pesar de las numerosas denuncias internacionales, tanto formales como a nivel popular, contra la política racista del régimen de Pretoria, y a pesar de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, ese régimen continúa gozando de una situación que le permite seguir su política racista e insistir en su brutal opresión de la mayoría negra, y extender aún sus actos de agresión más allá de sus fronteras para alcanzar a los Estados africanos vecinos que cumplen con su deber ayudando a los combatientes negros.

98. La respuesta es la siguiente: a pesar de esa condena en gran escala y de las numerosas resoluciones, hay ciertos Estados y empresas transnacionales que continúan cooperando con el régimen racista en la esfera económica y militar, así como en otras. Tal cooperación es la savia que proporciona al régimen racista de Pretoria los elementos vitales de su existencia y le permite llevar adelante su odiosa política, en desafío de la voluntad de la comunidad internacional.

99. Desde esta tribuna pedimos la imposición de sanciones obligatorias y globales contra el régimen de Pretoria, puesto que constituye el único medio de obligarlo a renunciar a su política racista y a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, en lo concerniente a su política, como con respecto a su ocupación de Namibia. Exhortamos a todos los Estados del mundo a respetar este boicot y a tomar las medidas que garanticen que ninguna empresa o subsidiaria de ellas mantenga relaciones con el régimen racista de Pretoria. Deseamos señalar el hecho de que la única alternativa es un enfrentamiento sangriento cuyas imprevisibles e incontrolables consecuencias irán más allá del África meridional.

100. Cuando nos referimos a la imposición de sanciones contra el régimen de Pretoria, no podemos dejar de recordar algunas conferencias internacionales celebradas a este respecto, las más importantes de las cuales fueron: la Conferencia de Parlamentarios de Europa Occidental en pro de las Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en La Haya, los días 26 y 27 de noviembre de 1982; la Conferencia Sindical Internacional sobre sanciones y otras medidas contra el régimen de *apartheid* de Sudáfrica, celebrada en Ginebra los días 10 y 11 de junio de 1983 y la Conferencia Internacional para imponer sanciones al *apartheid* en los deportes, celebrada en Londres del 27 al 29 de junio de 1983. Las resoluciones aprobadas por estas tres conferencias fueron unánimes en subrayar la necesidad de exhortar a todos los Estados del mundo a hacer todos los esfuerzos posibles para formular y aplicar un boicot obligatorio, en todos los campos, al régimen racista de Sudáfrica, para obligarlo a renunciar a su política racista y a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas a este respecto.

101. La delegación de Egipto ha estudiado atentamente el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/38/22 y Add. I]. Deseamos expresar nuestras felicitaciones al Sr. Maitama-Sule, Presidente del Comité, así como a los demás miembros del Comité, por los esfuerzos considerables que han hecho para tratar de imponer sanciones contra el régimen racista de Sudáfrica, prestar mayor apoyo a los movimientos de liberación de Sudáfrica y movilizar a la opinión pública internacional en favor de la lucha de los combatientes por la libertad; felicitamos también al Comité por sus esfuerzos para asegurar la liberación de los prisioneros políticos en Sudáfrica.

102. Mi delegación reafirma la inquebrantable posición de Egipto en apoyo del heroico pueblo de Sudáfrica y su movimiento de liberación, hasta que la odiosa política racista sea abolida y el gobierno de la mayoría negra sea establecido en un verdadero Estado democrático.

103. Egipto también desea rendir homenaje a los Estados de primera línea y expresar su apoyo a la posición de principio de los movimientos de liberación nacional en su lucha por lograr su objetivo, a pesar de los actos de agresión y de la presión a que están sometidos.

104. Que quede claro para todos que la política del *apartheid* no puede ser reformada o mejorada. La única manera ética de atacar esta política inhumana es desarraigarla completamente y eliminar de una vez por todas este estigma de la conciencia de la humanidad. Esta es la responsabilidad que debe asumir esta Organización internacional.

105. El Sr. BWAKIRA (Burundi) (*interpretación del francés*): Hace ya alrededor de 30 años que las Naciones Unidas examinan sin descanso la política de *apartheid* del régimen racista de Sudáfrica. Durante todo ese tiempo, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado continuamente resoluciones que condenan incondicionalmente la institucionalización del *apartheid* en Sudáfrica. La comunidad internacional no se ha cansado de denunciar la violación de los derechos humanos, las privaciones, las vejaciones, las humillaciones, los encarcelamientos arbitrarios, las ejecuciones sumarias y todas las injusticias de que son objeto constantemente las poblaciones negras en el país del *apartheid*.

106. Desde que asumió el poder, en 1948, el Partido Nacional fascista institucionalizó y consolidó el sistema de *apartheid*, garantizando así en Sudáfrica, país situado en tierra africana, la supremacía de una raza —la blanca— en las esferas política, económica, social y cultural, en pocas palabras, en todas las actividades humanas, despreciando todos los derechos fundamentales de la mayoría africana.

107. El sistema de *apartheid*, basado en la segregación racial, en la segunda mitad del siglo XX, es una vergüenza para toda la humanidad.

108. Pese a los reiterados llamamientos de las Naciones Unidas y de todas las organizaciones internacionales amantes de la paz, el régimen racista de Sudáfrica ha mantenido su política inhumana y brutal de *apartheid*. Ni la Declaración Universal de Derechos Humanos, ni la Carta de las Naciones Unidas, ni las resoluciones y otras decisiones de los órganos de las Naciones Unidas, consiguen doblegar, ni aún menos cambiar, la política deshumanizante del *apartheid*.

109. Testimonio de ello es el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [*ibid.*], presidido por el Sr. Maitama-Sule, de Nigeria, a quien rendimos un homenaje bien merecido por su dedicación a la justa causa del pueblo sudafricano y por la labor que ha realizado. Tenga a bien aceptar también las cálidas felicitaciones de mi delegación por su nombramiento al alto cargo de Ministro de Información y Conducción Nacional de Nigeria. Ese informe describe la situación explosiva existente en Sudáfrica. Mi delegación agradece sinceramente al Comité Especial los esfuerzos desplegados para despertar el interés de la opinión internacional. La comunidad internacional se da cuenta de los efectos perjudiciales del *apartheid* y está profundamente preocupada por la grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales que representa la odiosa política de *apartheid*. La política de *apartheid*, basada en la separación y la categorización de las razas y en la dominación de una raza por otra, causa repugnancia a la conciencia universal.

110. Sometidos a todo tipo de leyes discriminatorias, los negros, que constituyen el 73% de la población de Sudáfrica, se ven confinados a sólo el 12,7% de la tierra, mientras que el 87,3% restante de la tierra cae bajo el dominio de los blancos, cuyo número apenas llega a 2.700.000 habitantes. Los negros se ven relegados a los bantustanes, que son reservas compuestas por tierras áridas e improductivas.

111. La lucha heroica que sostienen bajo la dirección de su movimiento de liberación no se detendrá hasta que sus derechos sean reconocidos y respetados.

112. Las poblaciones negras se rebelan contra las legislaciones discriminatorias que las reducen al rango de bestias de carga y les niegan los derechos más elementales a que aspira todo ser humano.

113. La limitación del derecho a la libertad de movimiento, la segregación residencial, la segregación matrimonial, la segregación en la educación, aparte de en otras esferas, son parte de su vida cotidiana. Su rebelión termina a menudo con un baño de sangre: las espantosas matanzas de Sharpeville, en 1960, y de Soweto, en 1976, todavía están frescas en nuestra memoria.

114. Para robustecer aún más el *apartheid* y proporcionarle una base más sólida, el régimen racista de Sudáfrica acaba de organizar a principios de este mes una farsa política con sus presuntas propuestas constitucionales; ha organizado un llamado referendo en el que sólo participó el electorado exclusivamente blanco.

115. La Asamblea General, mediante su resolución 38/11 aprobada el 15 del mes en curso, ha rechazado categóricamente esta farsa política. En efecto, las llamadas reformas constitucionales excluyen a la mayoría africana y le atribuyen respectivamente a mestizos y asiáticos responsabilidades insignificantes que apenas les permiten debatir sus propios asuntos con la autoridad del Jefe de Estado blanco. Estas presuntas reformas les conceden algunas migajas del poder a fin de conservar los privilegios de los blancos. Esto es una tentativa encaminada a romper el frente común y la unidad contra la política de *apartheid* y representa la consolidación de la institución del *apartheid*.

116. No pueden haber paz ni seguridad en el África meridional sin la eliminación del *apartheid*. Sudáfrica, fortalecida con el apoyo de sus asociados, perpetúa su política de opresión contra la población africana de Sudáfrica. Peor aún, las autoridades racistas lanzan agresiones contra los países de primera línea y persisten en ocupar ilegalmente a Namibia. Prosiguen impunemente su ocupación ilegal de una parte del territorio angoleño en violación flagrante de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, continúan la ocupación ilegal de Namibia a pesar de la revocación del Mandato de Sudáfrica sobre Namibia en 1966.

117. Por consiguiente, es evidente que la política de *apartheid* representa graves peligros no sólo en el interior de Sudáfrica sino también en los países vecinos y el mundo entero. El *apartheid* constituye una amenaza constante a la paz y la seguridad internacionales. Ya es hora de que la comunidad internacional tome medidas enérgicas y apropiadas para obligar al régimen racista de Sudáfrica a renunciar a sus actos criminales contra la mayoría negra de Sudáfrica y a sus agresiones reiteradas contra los países de primera línea.

118. Todo el mundo sabe que Sudáfrica no podría burlarse de la opinión internacional si no gozara del apoyo de algunos países que le conceden toda la asistencia financiera y económica y el apoyo moral que necesitan para sus empresas criminales. Por añadidura, dispone de

un arsenal militar perfeccionado que le proporcionan sus aliados y que explica la seguridad y la arrogancia que conocemos.

119. Mi delegación se siente perturbada por la actitud de algunos países que, aunque defiendan los principios de la democracia y de los derechos humanos, no cesan de aportar su asistencia al régimen racista de Sudáfrica, permitiéndole así hacer más radical aún su política de *apartheid*.

120. Para poner término al *apartheid*, las Naciones Unidas deben velar por que se respeten los objetivos y principios de la Carta imponiendo a Sudáfrica las sanciones globales y obligatorias previstas en el Capítulo VII de la Carta. Además, la comunidad internacional debe boicotear en todos los campos al régimen de *apartheid*, brindar una ayuda creciente a los movimientos de liberación que luchan contra este sistema ignominioso y exigir sin mayor tardanza la liberación de Nelson Mandela y de los demás combatientes por la libertad.

121. Sr. KORHONEN (Finlandia) (*interpretación del inglés*): En ningún lugar se violan los derechos humanos fundamentales en una forma tan sistemática y masiva como en Sudáfrica, donde el racismo se ha elevado a la condición de filosofía estatal y forma la base de la propia Constitución, tanto en su forma actual como en la forma propuesta recientemente.

122. El *apartheid* no puede ser reformado; debe ser eliminado. A este respecto hay acuerdo en toda la comunidad internacional. El *apartheid* ha sido, a justo título, una preocupación importante de las Naciones Unidas durante más de tres décadas. Seguirá siendo, a justo título, una preocupación importante mientras exista.

123. El *apartheid* no es solamente censurable moralmente e indefendible legalmente; hay también una evidencia aplastante, tanto histórica como actual, de que es una política equivocada, incluso desde el punto de vista del Gobierno sudafricano. A la larga, está condenado al fracaso. Sin embargo, en lugar de hacer frente a lo inevitable, Sudáfrica insiste en su política, y de esa forma provoca diariamente sufrimientos y humillaciones a la mayoría de su propia población y a los países vecinos. El Comité Especial contra el *Apartheid* nos ha hecho tomar conciencia constantemente de esas rigurosas realidades. Debemos rendir un homenaje especial al Presidente de dicho Comité, el Sr. Maitama-Sule, de Nigeria, quien ha dirigido los trabajos del Comité en forma admirable.

124. El *apartheid* genera violencia, tanto interna como externa. Miembros de los movimientos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana languidecen en cárceles sudafricanas sin recurso al debido proceso judicial, algunos de ellos por la mayor parte de su vida. Se llevan a cabo ejecuciones de los que se oponen al *apartheid*, a pesar de los llamamientos hechos por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y gobiernos individuales. Externamente, Sudáfrica sigue adelante con lo que acertadamente se denomina "política de desestabilización" de los países vecinos. Angola está sometida a un sitio constante. A Lesotho, un país pacífico que trata valientemente de respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional, se lo somete a chantaje. Se ataca a Maputo.

125. En esas condiciones, el embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica no es suficiente. Es necesario que el Consejo de Seguridad adopte nuevas medidas. Hay que ejercer una mayor presión sobre Sudáfrica. Finlandia continúa examinando tales posibilidades en el marco del programa de acción conjunta de los países nórdicos.

126. La comunidad internacional no puede permitirse el lujo de llegar a la desesperación frente a la triste situación existente en Sudáfrica. El racismo es uno de los vestigios anacrónicos del pasado. Si miramos hacia cinco años atrás, comprendemos claramente que la tendencia en la región del África meridional en su conjunto es hacia la libertad, la igualdad y la independencia. Esta tendencia no puede invertirse, y las Naciones Unidas tienen el deber de sostenerla y acelerarla.

127. Sr. KURODA (Japón) (*interpretación del inglés*): Es muy lamentable que los Estados Miembros de este órgano mundial deban considerar una vez más la odiosa política de *apartheid*, a la que se aferra tan tenazmente el Gobierno de Sudáfrica. Desde su admisión en las Naciones Unidas en 1956, el Japón se ha sumado a los Estados Miembros en los llamamientos hechos para poner término a dicha política. ¿Cuántos años más habrá que esperar para que Sudáfrica escuche la voz de la comunidad internacional y reconozca los derechos humanos fundamentales de todos los miembros de su población? Como Estado Miembro de esta Organización, Sudáfrica tiene la obligación de abandonar su política de *apartheid*, pues ésta se opone diametralmente a la Carta de las Naciones Unidas, que pide “el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza...”

128. La defensa por el Japón del principio de la igualdad racial tiene larga historia. Su propia entrada en la comunidad de Estados modernos hace aproximadamente un siglo ocurrió en un momento en que muchos pueblos de Asia y de África sufrían bajo políticas de discriminación racial. Los cientos de miles de japoneses que emigraron a otros continentes en el período anterior a la guerra experimentaron un trato inhumano en muchos de los países receptores. En 1919, a fines de la primera guerra mundial, el Japón, virtualmente solo en la lucha contra la discriminación racial, intentó que en el Pacto de la Sociedad de las Naciones se incluyera una cláusula proclamando la igualdad racial. Sus esfuerzos fueron en vano.

129. En consecuencia, la oposición del Japón a la discriminación racial no se basa en algún concepto intelectual abstracto sino, más bien, en las amargas experiencias de su propio pueblo, que se ha vuelto profundamente sensible ante el problema.

130. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General han ocurrido algunos acontecimientos en Sudáfrica. En primer lugar, a principios de este mes Sudáfrica celebró un referéndum entre la población blanca acerca de la propuesta reforma constitucional. El propósito de la propuesta reforma constitucional —el otorgamiento por primera vez de ciertos derechos políticos a la población no blanca— puede ser conveniente. Sin embargo, esos derechos se otorgarían exclusivamente a las personas denominadas de color y a las de origen asiático, pero no a la población negra, que comprende más del 70% de la

población total. Debido a ese alcance tan limitado, la propuesta de reforma no puede considerarse como una respuesta auténtica a los llamamientos, lanzados tanto dentro de Sudáfrica como en toda la comunidad mundial, para la abolición del *apartheid*. Puede considerarse incluso como una maniobra para reforzar la discriminación racial contra la población negra.

131. En segundo lugar, recientemente se han adoptado en Sudáfrica ciertas medidas en las esferas económica y social. Algunas de esas medidas se han adoptado con miras a proteger el derecho fundamental de la población negra a trabajar. Además, han disminuido las restricciones por las que se prohíbe a trabajadores migrantes de los denominados territorios patrios vivir en las ciudades. No pensamos que esas medidas producirán por sí mismas cambios significativos. No obstante, creemos que esos acontecimientos son un indicio, aunque tenue, de que los esfuerzos concertados tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas para ejercer presión sobre Sudáfrica tienen efecto. Por lo tanto, no debemos desalentarnos sino, más bien, debemos proseguir ejerciendo presión con paciencia y determinación constante, para que las barreras raciales levantadas en Sudáfrica sean destruidas en forma gradual, pero progresiva.

132. Mi país ha venido haciendo los máximos esfuerzos para convencer a Sudáfrica de que anule su aborrecible sistema de *apartheid*. En esta oportunidad, quisiera delinear la política del Japón con respecto a ese país.

133. Primero, el Japón no mantiene relaciones diplomáticas con Sudáfrica, ni reconoce a los denominados Estados bantustanes.

134. Segundo, en la esfera de las relaciones económicas, el Japón no permite que se hagan inversiones directas, incluyendo el establecimiento de empresas locales en Sudáfrica, por nacionales japoneses o empresas bajo su jurisdicción. Esta posición se mantiene a pesar de la política general del Japón de liberalización máxima de las inversiones directas en el extranjero. Además, el Gobierno del Japón, respetando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, ha formulado un llamamiento a los bancos japoneses que operan en el mercado internacional y a sus sucursales en el extranjero para que se abstengan de otorgar préstamos a Sudáfrica. Las relaciones económicas japonesas con Sudáfrica están limitadas estrictamente al comercio normal.

135. Tercero, no hay absolutamente ninguna cooperación militar entre el Japón y Sudáfrica, ni existe intercambio alguno de personal militar. La observancia estricta por el Japón del embargo de armas contra Sudáfrica, tal como se decidió en la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, está registrada en los documentos pertinentes del comité de sanciones creado por el Consejo de Seguridad en su resolución 421 (1977).

136. Cuarto, en el campo del desarrollo nuclear, el Japón adhiere firmemente a los tres principios tendientes a la desnuclearización, es decir, no poseer armas nucleares, no producirlas y no permitir su introducción en el Japón. De este modo, el Japón no ha prestado —en realidad, ni siquiera puede hacerlo— cooperación alguna a Sudáfrica en materia de desarrollo de armas nucleares. Con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el Japón no ha exportado reactores nu-

cleares o material conexo alguno, ni ha prestado asistencia a Sudáfrica en el desarrollo de la tecnología nuclear. Por lo tanto, es muy lamentable que todavía se estén haciendo acusaciones infundadas, inclusive en los foros de las Naciones Unidas, con respecto a una supuesta cooperación del Japón con Sudáfrica en la esfera del desarrollo nuclear.

137. Quinto, en cumplimiento de la resolución aprobada por la Organización, el Gobierno del Japón mantiene la política de no conceder visas a sudafricanos con motivo de intercambios culturales y educacionales o por actividades deportivas.

138. Finalmente, el Gobierno del Japón, profundamente preocupado por las víctimas del *apartheid*, ha venido prestando apoyo a los esfuerzos humanitarios y educativos realizados en el orden internacional mediante los fondos y programas de las Naciones Unidas.

139. Antes de concluir, debo reiterar que el Gobierno del Japón no apoya el argumento de que la solución de este problema se puede lograr mediante la lucha armada. Mi delegación espera sinceramente que, durante este período de sesiones, los Estados Miembros elaboren medidas pacíficas y realistas, que reflejen el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, para combatir el *apartheid*, y demuestren su decisión de aplicar dichas medidas en una forma eficaz.

140. Sr. KOMENDANT (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El pueblo soviético, que llevó a cabo la gran revolución socialista de octubre y destruyó así todas las formas de explotación, incluida la opresión nacional, está especialmente capacitado para comprender las aspiraciones de quienes luchan por su liberación del racismo y la discriminación racial. Desde los primeros días de su existencia, el Estado soviético ha apoyado a los movimientos de liberación nacional de los pueblos oprimidos. Por consiguiente, el pueblo de nuestro país celebra sinceramente los cambios históricos que han ocurrido en el continente africano bajo el impulso poderoso de la lucha de liberación nacional. Hoy al ver en Africa, en vez de un conjunto de colonias, el surgimiento y desarrollo de 50 Estados africanos soberanos, cuando el 95% del territorio de Africa se ha limpiado de los vestigios del colonialismo, constituye un agudo contraste ver las flagrantes injusticias históricas que todavía se perpetúan en la zona sur de dicho continente. Lo que está ocurriendo en el Africa meridional no se puede describir más que como un crimen de lesa humanidad porque el régimen racista no presta atención a ninguna de las normas generalmente reconocidas en el orden internacional, hace caso omiso de los llamamientos que formulan la comunidad internacional y las Naciones Unidas y aplica una política de terror y represión contra la población nativa del país. Actualmente, miles de personas languidecen en las cárceles, muchos combatientes por la libertad han sido ejecutados y algunos han muerto en prisión a raíz de las torturas. Los dirigentes destacados del pueblo se encuentran en las cárceles cumpliendo sentencias a perpetuidad. En un intento por mantener y fortalecer su dominio, los racistas han utilizado la violencia para deportar a más de tres millones de personas. De conformidad con la degradante ley de pases, millones de africanos se encuentran privados de su libertad. El régimen racista lleva a cabo la segregación en las escuelas,

hospitales y otras instituciones y aplica una cruda discriminación contra la mayoría negra en la educación, la salud y otros servicios.

141. Al aplicar su política de bantustanización, el régimen racista trata de privar de la ciudadanía a toda la mayoría africana, perpetuando así el dominio de la población blanca. La explotación despiadada, el desempleo, la pobreza, el hambre, las enfermedades graves y una constante amenaza a la vida es lo que el *apartheid* aporta a los africanos —el 80% de la población— en la República de Sudáfrica. Las noticias inquietantes sobre asesinatos y represiones en masa en el Ciskei son otra prueba concluyente de la verdadera situación de la población africana en los bantustanes.

142. Las maniobras políticas del régimen racista con respecto a la llamada nueva constitución no pueden engañar a la comunidad mundial. Como antes, la mayoría africana se ve privada de sus derechos civiles. Por tanto, la resolución 38/11 aprobada el 15 de noviembre en la Asamblea General por una mayoría absoluta de países de la comunidad mundial establece debidamente:

“que las llamadas ‘propuestas constitucionales’ son contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que los resultados del referéndum carecen de toda validez y que la entrada en vigor de la ‘constitución’ propuesta agravará inevitablemente la tensión y los conflictos en Sudáfrica y en el Africa meridional en su conjunto.”

143. La delegación soviética considera que los pueblos de Africa continúan, a justo título, pidiendo la completa eliminación del *apartheid*, la liberación de los presos políticos, la erradicación de los bantustanes y la instauración del sufragio general y universal en el país. El régimen de *apartheid* no sólo impone enormes sufrimientos al pueblo del Africa meridional sino que ha creado una verdadera y creciente amenaza a la paz y la seguridad mundiales. Lo que es más, la opinión pública mundial está sumamente preocupada por la política de agresión, desestabilización y terrorismo aplicada por Sudáfrica contra los Estados independientes de dicha región y también por la continuada ocupación ilegal de Namibia. El informe de la misión que el Comité Especial contra el *Apartheid* enviara a los Estados de primera línea [A/38/22, párrs. 22 a 32] prueba la intensificación de los actos de agresión, del sabotaje económico y del terror perpetrado por el régimen racista contra los Estados vecinos.

144. La delegación soviética observa el hecho de que el régimen racista, mediante su connivencia directa y su estrecha cooperación con los Estados occidentales y con Israel, continúa aumentando su poderío militar. Por ejemplo, el presupuesto militar de Sudáfrica para 1983-1984 fue un 15,9% mayor que el presupuesto para 1982-1983, y actualmente asciende a más de 3.000 millones de dólares. La comunidad mundial se siente especialmente preocupada por los esfuerzos de Sudáfrica para obtener armas nucleares. Como se señaló en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, este año marcó un incremento sustancial del poderío nuclear de Sudáfrica, que también posee proyectiles con radio de acción de más de 1.500 millas. Todo esto constituye una seria amenaza no sólo para los Estados vecinos sino para todo el continente africano.

145. Las Naciones Unidas tienen el deber de adoptar medidas urgentes y eficaces para poner coto a la evolución peligrosa de los acontecimientos en África meridional. Las medidas de las Naciones Unidas contra la criminal política de *apartheid* son de larga data. Las Naciones Unidas han hecho mucho para desenmascarar a las fuerzas que cooperan con el régimen racista, para movilizar a la opinión pública mundial en la lucha activa contra el *apartheid*, para organizar un boicót contra Sudáfrica y para ayudar al pueblo oprimido de ese país y a su movimiento de liberación nacional.

146. Un paso importante en el camino hacia el aislamiento de Sudáfrica fue la decisión del Consejo de Seguridad, en su resolución 418 (1977), aprobada el 4 de noviembre de 1977, sobre un embargo obligatorio a la entrega de armas a Sudáfrica. La resolución 473 (1980) del 13 de junio de 1980, del Consejo de Seguridad, reafirma que

“la política de *apartheid* es un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad, es incompatible con los derechos y la dignidad del hombre, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, y perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales.”

147. La delegación soviética desea destacar la enorme labor realizada por el Comité Especial contra el *Apartheid* bajo la dirección del Sr. Maitama-Sule, de Nigeria. Como se sabe, este año se celebra el vigésimo aniversario de la primera reunión de este Comité y le deseamos éxito en su excepcionalmente importante y útil labor contra el *apartheid*.

148. El régimen racista no podría seguir ignorando las numerosas decisiones de las Naciones Unidas que condenan la política abominable y peligrosa de Pretoria si no fuera por el abierto apoyo de varias Potencias occidentales incluyendo, en primer término, a los Estados Unidos. Con su política y medidas prácticas estos países han venido impidiendo durante muchos años la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas sobre sanciones contra Sudáfrica, como muy correctamente se observó en el informe del Comité Especial al decir que

“a pesar del empeño y los sacrificios de la gran mayoría de los Estados, se ha menoscabado la eficacia de la acción internacional para erradicar el *apartheid* debido a la colaboración diplomática, política, económica y militar de algunos países occidentales y de Israel con el régimen racista de Sudáfrica, al afán de las empresas transnacionales y de ciertos intereses creados por sacar provecho de ese sistema inhumano, al apoyo que el régimen de *apartheid* recibe de elementos racistas en el extranjero y a las actitudes, típicas de la guerra fría, de fuerzas poderosas del mundo occidental que ven en el régimen de *apartheid* un aliado, sobre todo en épocas de tirantéz internacional.” [*ibid.*, párr. 256].

149. El informe del Comité Especial subraya acertadamente la responsabilidad especial del Gobierno de los Estados Unidos, que es miembro permanente del Consejo de Seguridad, pero que aplica “una política diametralmente opuesta a los lineamientos fundamentales de la campaña de las Naciones Unidas contra el *apartheid*” [*ibid.*, párr. 260]. Debido a la cooperación multifacética con el régimen racista, estas Potencias occidentales de hecho ayudan al

régimen a sobreponerse a su aislamiento y aumentan su agresividad en el África meridional. Por lo tanto, comparten con el régimen de Pretoria la responsabilidad por los sufrimientos del pueblo sudafricano y por la creación en esa región de una amenaza para la paz internacional.

150. Los representantes de las principales Potencias occidentales condenan de palabra el *apartheid*, pero de hecho, continúan explotando sin piedad los recursos naturales y a los pueblos de Sudáfrica y Namibia junto con el régimen racista. De las 2.000 empresas transnacionales que actualmente realizan operaciones en Sudáfrica, el 20% son norteamericanas; otras 6.000 empresas de los Estados Unidos ejercen diversas actividades financieras y comerciales en Sudáfrica. Cincuenta y tres empresas transnacionales, 15 de las cuales pertenecen a magnates de los Estados Unidos, actúan en Namibia y se enriquecen mediante la bárbara explotación de la población autóctona, a la que se priva de todos los derechos humanos. Estas empresas crecen y prosperan.

151. Por lo tanto, no es sorprendente que los Estados Unidos y otras Potencias occidentales estén muy interesadas en mantener el régimen racista en el África meridional y le estén brindando toda la asistencia posible.

152. Un aspecto particularmente peligroso es la cooperación militar de las principales Potencias occidentales con Sudáfrica. A pesar de las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas dichas Potencias ayudan al régimen racista a fortalecer su poderío militar. De acuerdo con los datos del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, durante el período que va de 1970 a 1977, Sudáfrica adquirió armas por 780 millones de dólares, incluyendo vehículos blindados, buques, proyectiles y aviones. Los principales abastecedores al complejo industrial-militar de Sudáfrica son las empresas transnacionales. Gracias a sus inversiones en Sudáfrica, el régimen de Pretoria puede hoy satisfacer sus necesidades militares en más del 75%. El resto de lo que requiere en armas, equipos, etc., es vendido de buena gana a Sudáfrica por las empresas transnacionales. Las consecuencias peligrosas de la creciente cooperación entre Israel y Sudáfrica en la esfera nuclear han sido señaladas a la opinión pública por la Conferencia Internacional sobre la Alianza entre Sudáfrica e Israel, celebrada en Viena del 11 al 13 de julio de 1983. Como lo demuestran los hechos, la cooperación continua de los Estados Unidos y de algunas otras Potencias occidentales con Sudáfrica es el obstáculo principal para la erradicación del *apartheid*.

153. La comunidad internacional no debe seguir tolerando la existencia del régimen de *apartheid*, que causa tantos sufrimientos a los pueblos oprimidos de Sudáfrica y amenaza la paz y la seguridad internacionales. La situación cada vez más explosiva en el África meridional exige la adopción de medidas enérgicas para evitar una catástrofe.

154. La causa de la paz exige que Sudáfrica ponga fin a la agresión contra los países vecinos, que retire sus tropas del territorio de la República Popular de Angola y que dé término a su sistema vergonzoso de *apartheid* y de racismo.

155. La Unión Soviética se pronuncia en favor del respeto estricto por todos los Estados del embargo establecido por el Consejo de Seguridad con respecto a las entregas de armas a Sudáfrica y apoya el pedido de los Estados africanos tendientes a que el Consejo de Seguridad imponga sanciones obligatorias y generales contra Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

156. Es indispensable exigir que se ponga término inmediatamente a la cooperación de los países occidentales con Sudáfrica en la esfera nuclear. El Consejo de Seguridad debe tomar las medidas necesarias para impedir que Sudáfrica obtenga el arma nuclear.

157. El actual período de sesiones de la Asamblea General debe desempeñar un papel importante en lo tocante al desarrollo de la lucha contra el *apartheid*. Una iniciativa de gran importancia sería la puesta en práctica del Programa de Acción contra el *Apartheid* aprobado por la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra del 1° al 12 de agosto de 1983¹.

158. Las Naciones Unidas deben tomar decisiones para apoyar las medidas tomadas por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales contra el *apartheid*.

159. La Unión Soviética apoya a todos los que luchan contra el imperialismo, el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Nuestro país ha acordado y continuará acordando una ayuda indispensable a la justa lucha del pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, en pro de la independencia de su país. Igualmente, apoyamos a los Estados africanos en su lucha por el progreso y una verdadera independencia. Continuaremos apoyando a los movimientos de liberación nacional. Nos oponemos firmemente a los designios agresivos del imperialismo y estamos a favor de la erradicación, a la mayor brevedad posible, del racismo, el colonialismo y el *apartheid*.

160. Sr. SAHNOUN (Argelia) (*interpretación del francés*): Nada hay más impresionante ni más significativo que el debate que la cuestión del *apartheid* siempre ha suscitado y el número, sin igual, de decisiones y resoluciones que, a través de los años, han expresado constantemente la preocupación de la comunidad internacional al respecto y su determinación de actuar para eliminar este sistema.

161. Presentado como una política de “desarrollo separado” mientras que codifica la regresión, el *apartheid* se funda en una verdadera jerarquización de razas y se define, por lo tanto, como un régimen minoritario de racismo institucionalizado que inspira repulsión e indignación.

162. Este sistema constituye a la vez un crimen de lesa humanidad y un desafío a la conciencia universal.

163. El drama que se desarrolla en Sudáfrica se nos presenta a diario. A todo un pueblo se le niega su propia identidad y es proscrito en su propia patria. Los negros sudafricanos son arbitrariamente arrestados, perseguidos o instalados en las ciudades-dormitorio y en los barrios de tugurios de los bantustanes.

164. El orden en Sudáfrica es un sistema diabólico concebido para legalizar la opresión y la explotación de 23 millones de seres humanos.

165. Por ello, analizado como dogma de la supremacía racial y como sistema de gobierno fundado en la opresión y la explotación, el *apartheid* no puede menos que engendrar la violencia.

166. Tratar de hacer creer que el sistema de *apartheid* puede cambiar gracias a la “persuasión”, a las “reformas internas” y al “diálogo constructivo” equivaldría a minimizar deliberadamente el drama que vive el pueblo sudafricano y darle las apariencias de una violación pasajera de las normas que rigen cualquier sociedad humana. También sería dar crédito a la idea de que el régimen de *apartheid* podría enmendarse y llegar a ser soportable después de algunas reformas que mantendrían intactos los resortes esenciales.

167. Dentro de su propia lógica de sistema basado en una política de monopolio exclusivo de poder y dominación racial, el régimen de *apartheid* hizo aprobar el 2 de noviembre último, por un electorado exclusivamente blanco, “propuestas constitucionales” destinadas, según se nos dice, a permitir a los mestizos y a las personas de origen asiático “participar” en la vida política del país.

168. En realidad, confrontado a una resistencia creciente, tanto en el plano interno como en el internacional, el régimen de Pretoria intenta con estas seudorreformas crear una ilusión sobre una supuesta evolución interna en ese país, mientras en realidad ellas no hacen sino perpetuar el poder de la minoría blanca. Así, estas “propuestas constitucionales” aclaran bien que cada grupo racial —los 23 millones de africanos están, naturalmente, excluidos— podrá dirigir “sus propios asuntos”, los cuales son exclusivamente definidos y delimitados por el Presidente del Estado. Estas “propuestas” tienden así a quebrantar la unidad del pueblo sudafricano. Al aplicar el viejo adagio de “dividir para reinar” los dirigentes sudafricanos podrán —y esto es muy grave— utilizar a los mestizos y a las personas de origen asiático, que se verán obligatoriamente afectados por el servicio militar como carne de cañón en la guerra que llevan a cabo contra los pueblos sudafricano y namibiano y los países africanos de la región.

169. Por estas razones la Asamblea General, en su resolución 38/11, aprobada prácticamente por unanimidad, rechazó, hace algunos días, esas pretendidas propuestas constitucionales y las declaró desprovistas de toda validez por ser contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

170. La actitud aciaga de Sudáfrica no se limita solamente a oprimir al pueblo sudafricano. Ella se manifiesta también en las repetidas agresiones contra el pueblo de Namibia y los países soberanos de la región.

171. La ocupación por la fuerza de Namibia con desprecio del derecho internacional, así como la opresión colonial impuesta al pueblo de dicho territorio y la negativa persistente de poner en práctica el plan de arreglo de las Naciones Unidas, han sido denunciadas varias veces por la comunidad internacional.

172. El 28 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 539 (1983) que condena a Sudáfrica por obstaculizar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad que endosaba el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia y le pide que coopere con el Secretario General para facilitar la puesta en práctica de dicho plan.

173. Sin embargo, y como para confirmar aún más su desafío a la comunidad internacional, los dirigentes sudafricanos no vacilaron en declarar, en una carta dirigida al Secretario General el 29 de octubre de 1983⁵: "No tenemos la intención de sucumbir ante la amenaza del Consejo de Seguridad." Por otra parte, las agresiones permanentes contra los países del conjunto meridional del continente africano, con el designio confesado de sustraerlos mediante la intimidación a su deber de solidaridad para con los movimientos de liberación, representan una muy grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

174. Las estrechas relaciones de interés que algunos países mantienen con Sudáfrica han reforzado poderosamente el aparato de opresión y de agresión del régimen racista, así como su capacidad de desafío. El papel de Israel a este respecto es especialmente digno de ser recalorado, como lo ha hecho en forma pertinente la Conferencia Internacional sobre la Alianza entre Sudáfrica e Israel, celebrada en Viena en julio.

175. Un régimen que ha demostrado en varias oportunidades su vocación por la intensificación de la agresión obtiene toda la ayuda tecnológica y la cooperación científica que necesita de Israel y otros países, lo que le ha permitido aparentemente adquirir el arma nuclear, adquisición que introduce una dimensión peligrosa para la paz mundial.

176. Por lo tanto, es indispensable que cese de inmediato esa cooperación que conlleva complicidad en el crimen. Es indispensable que la comunidad internacional aumente su presión sobre el régimen de Pretoria para lograr que restablezca los legítimos derechos del pueblo sudafricano y ponga fin a su política de opresión, ocupación y agresión. Con este fin, la Carta de las Naciones Unidas prevé un conjunto de medidas coercitivas, especialmente la imposición de sanciones globales y obligatorias.

177. Partiendo de estos antecedentes, que legitiman su acción, la comunidad internacional tiene el deber de actuar concretamente para erradicar el flagelo del *apartheid* y dar satisfacción a los derechos nacionales de los pueblos sudafricano y namibiano. Hasta ahora las Naciones Unidas se han limitado a concebir laboriosamente réplicas sin un efecto real, cada vez que el régimen de Pretoria ha puesto ante ella un nuevo hecho consumado.

178. Por lo tanto, el proceso de degradación tenía que acelerarse. A este respecto, si bien el conjunto de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General consagradas a todos los aspectos de esta cuestión refleja correctamente la percepción de la intensidad creciente de la amenaza a la paz y a la seguridad internacionales representada por el régimen de Pretoria, no deja de ilustrar debidamente los límites desoladores de su acción.

179. Por ello, a excepción de un embargo de armas, cuyas sutilezas de interpretación dejan abierto el camino a la transgresión, el Consejo de Seguridad no ha dado pruebas de la firmeza y consecuencia necesarias.

180. El bloqueo sistemático del Consejo de Seguridad, debido a la complacencia de algunos de sus miembros para con Pretoria, sigue frustrando la voluntad unánime de la comunidad internacional.

181. Tenemos que dejar constancia de ello y proclamarlo desde lo alto de esta tribuna. Debemos tomar como testigo a la opinión pública mundial. Debemos denunciar sin cansancio, no solamente la política de *apartheid* y el régimen de Sudáfrica, sino a todos aquellos que permiten que ese régimen perpetúe su política de opresión paralizándolo la acción del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General contra la voluntad de la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

182. A este respecto nos felicitamos por la acción del Comité Especial contra el *Apartheid* y de todos sus miembros, en especial de su Presidente el Sr. Maitama-Sule y también por el papel tan importante que desempeña el Centro contra el *Apartheid* para informar a la opinión pública sobre los efectos nefastos de la política de segregación racial. Quizás algún día la presión de esta opinión hará que los gobiernos involucrados se ocupen de la suerte de millones de seres humanos que, por el color de su piel, sufren una persecución cotidiana.

183. Sr. CONNELL (Barbados) (*interpretación del inglés*): Nos encontramos aquí una vez más para hablar contra las prácticas malsanas e inhumanas del régimen sudafricano. Cada año, y varias veces por año, nuestros talentos se ponen a prueba para concebir nuevas e interesantes formas para una presentación gráfica de lo aborrecible del *apartheid* en esta Asamblea y en otros foros de las Naciones Unidas.

184. ¿Por qué persistimos en este ejercicio? Porque abrigamos en nuestro corazón la esperanza de que aquellos que aún encuentran posible en sus conciencias apoyar a este Gobierno racista y brutal, en alguna forma lleguen a ver la luz y desistan de hacerlo. Esos pocos pero poderosos Estados que aún ayudan y respaldan a los sucesores de Hendrik Verwoerd lo hacen por estrechez de miras y desde una posición miope de corto alcance. Calculan con un frío y complaciente cinismo que este último bastión de la supremacía blanca puede durar cuando menos por otros 10 años y mientras dure es mejor para sus intereses apoyarlo.

185. Esos Estados y esos líderes no han aprendido las inexorables lecciones de la historia. Ningún pueblo languidecerá indefinidamente bajo la bota de hierro de la opresión y la explotación. El sistema de *apartheid* hace todo esto y aún más. Niega al africano la quintaesencia de la humanidad. Por lo tanto, lo que en el fondo hacemos hoy aquí es tratar de crear las condiciones mediante las cuales pueda sustituirse ese sistema nefasto e inhumano por uno más humano e igualitario, con un mínimo de sufrimiento humano. Estamos tratando de reducir el andamiaje del odio, de enmudecer —en verdad, de soslayar— la explosión de la venganza, ese tipo realmente salvaje de justicia humana. Barbados ha apelado en muchas ocasiones anteriores, y lo hace nuevamente de un modo formal, a aquellos Estados que apoyan y aun alienan a los líderes racistas sudafricanos, para que desistan

de hacerlo. Les instamos a que consideren, desde un punto de vista más humanitario y con mentalidad de estadista, las nefastas consecuencias que pueden tener sus actos y omisiones actuales.

186. Actualmente Sudáfrica presenta el espectáculo de un inmenso campo de concentración fortificado, del tamaño de una nación, para más del 80% de su población. Esto está bien documentado para los que deseen leerlo y comprenderlo. Las alambradas de púas, las patrullas policiales, los soldados, los tanques, la censura de la prensa, las leyes de pases y otra legislación represiva, las proscripciones, la negación de pasaportes, los arrestos, los procesos políticos, los presos políticos, la muerte de los detenidos y las ejecuciones de los combatientes por la libertad —todo esto está allí y la mayor parte de ello documentado por las propias Naciones Unidas. Y esto existe, no en la Edad Media ni a principios de este siglo, sino ahora mismo, tras las revelaciones asombrosas de la segunda guerra mundial y los regímenes totalitarios que la precedieron y que la sucedieron. Y esto florece en un mundo que está pleno de reverberaciones de retórica sobre la dignidad humana y los derechos humanos.

187. Hablando hace sólo unas pocas semanas, entre estas mismas paredes, en el Día de la Solidaridad con los presos políticos de Sudáfrica, el Ministro de Relaciones Exteriores de Barbados, Sr. Louis R. Tull, dijo:

“La trágica realidad del régimen racista y su carácter distintivo coloca a los pueblos negros de Sudáfrica bajo la espada de Damocles de un dilema malévolo e inhumano. Tienen que organizarse y combatir por el derrocamiento de un sistema malvado o, de lo contrario, éste permanecerá. Si se organizan corren graves riesgos de encarcelamiento o de muerte inmediata. Digo “muerte inmediata” conscientemente. En Sudáfrica la distinción que existe entre la custodia policíaca, el encarcelamiento y la muerte es muy borrosa, sangrienta e inestable. Quienes duden de esto deben recordar la muerte de Steve Biko. La policía racista lo ejecutó sumariamente, sin preocuparse siquiera por la farsa de un proceso judicial sudafricano.

“Esta farsa despreciable quedó reservada a tres de sus hermanos que siguieron sus pasos este año. Todo el mundo civilizado pidió clemencia para esos tres miembros del Congreso Nacional Africano: Jerry Momo, Simón Mogoerane y Marcus Motaung. Los ruegos fueron en vano. Después de un juicio y una sentencia escandalosamente injustos, ese régimen despreciable ahorcó a esos tres hijos de los segregados y los oprimidos el 9 de junio de 1983, y lo hicieron en desafío del Consejo de Seguridad y de la opinión pública internacional.

“Respecto a la cuestión del valor de la persona humana y de la santidad de la vida hay que reconocer que las normas son muy ambiguas en el mundo de hoy.”³⁶

188. Con este telón de fondo, Barbados aplaude los esfuerzos del Comité Especial contra el *Apartheid*. Ofrecemos nuestro apoyo a los movimientos de liberación africanos y seguiremos contribuyendo en el Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes.

189. Como se encuentra entre la espada y la pared, el régimen sudafricano no podría sobrevivir ni persistir en su política racista e inhumana si no contara con el apoyo militar, económico y financiero de las grandes Potencias. Para mantener este apoyo, dichas Potencias deben practicar necesariamente una doble política: derechos humanos para algunos y derechos subhumanos para otros.

190. Algunos de estos Estados aducen, en su propia defensa, que las resoluciones tomadas en términos categóricos, los boicots y algunas posturas militantes sólo sirven para irritar a régimen racista. Esos Estados se inclinan por un criterio más conciliador, pero se olvidan una vez más de las inexorables lecciones de la historia. ¿Qué se consiguió con el apaciguamiento de los fascistas? La guerra más devastadora de la historia. Cuando las grandes Potencias se hicieron a un lado y permitieron que Mussolini aplastara a Etiopía, el Emperador Hailé Selasie se presentó ante la Sociedad de las Naciones. Era un hombre defraudado pero sensato. Se dice que pronunció las palabras proféticas: “Dios y la historia recordarán la justicia de vuestra decisión”. No tuvo que esperar mucho tiempo para ver cómo su profecía se convertía en realidad.

191. Mientras tanto, los africanos continúan muriendo en una lucha por la libertad y la dignidad que no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Pero ellos no mueren en vano. De la sangre de los mártires nacen las flores de la libertad y de la justicia, y tampoco los olvidaremos:

“No envejecerán como envejecemos los que nos quedamos.
La edad no los cansará ni los condenarán los años.
A la caída del sol y en la mañana los recordaremos.”

192. Sr. CAMARA (Guinea) (*interpretación del francés*): La política de *apartheid* del Gobierno racista de la minoría blanca de Sudáfrica ha sido condenada repetidas veces por la Asamblea General como un crimen de lesa humanidad. A pesar de esas condenas inequívocas del crimen del *apartheid* por la Asamblea, lamentablemente todavía sigue habiendo gobiernos que, por motivos contrarios a la razón humana, continúan manteniendo una cooperación multiforme con los criminales de Pretoria. La cooperación continua de esos gobiernos con el régimen de *apartheid*, en violación flagrante de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, no es sino la traducción del carácter racista y discriminatorio de la política exterior que aplican para con el continente africano y las personas de origen africano.

193. ¿Cómo podrían si no comprenderse las aparentes condenas del sistema de *apartheid* por esos Gobiernos, por un lado, y por el otro, su negativa, por razones no confesadas, de apoyar los esfuerzos de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional para la erradicación total de esta iniquidad de nuestro siglo? La razón es muy simple: esos Gobiernos comparten en privado las motivaciones racistas de los blancos de Sudáfrica, lo que sus propios pueblos no tolerarían públicamente.

194. Esa es la razón por la cual la Asamblea debe responsabilizar a los que apoyan al régimen racista de Sudáfrica de los crímenes que este último sigue cometiendo

contra nuestros hermanos sudafricanos, cuya suerte ha sido escasamente tenida en cuenta por un puñado de países.

195. En efecto, es evidente que más allá de las ideologías, de la propaganda y de las rivalidades Este-Oeste, la cuestión de la política del *apartheid* de los racistas blancos de Sudáfrica es, después de todo, una cuestión de la conciencia humana, una cuestión de elección entre el bien y el mal, la justicia y la injusticia, la libertad y la opresión.

196. Sin embargo, es sumamente lamentable que en esa alternativa decisiva —y por razones contrarias a la conciencia humana— ciertos Gobiernos occidentales hayan elegido el mal del *apartheid* contra el bien de nuestros hermanos sudafricanos. Es hora de que la comunidad internacional ayude por todos sus medios a nuestros hermanos de Sudáfrica a recobrar su libertad, a fin de que puedan participar en igualdad de derechos, sin distinción de raza, de color o de religión, en la edificación de un mundo de libertad, de paz, de justicia y de solidaridad.

197. Nos atrevemos a creer que la razón humana conducirá a los gobernantes que apoyan al régimen sudafricano a llevar a cabo una tarea útil en el sentido del respeto de la libertad y de la dignidad humanas.

198. Nos unimos al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* para agradecer a todos los países que han dado aunque sea el menor apoyo a la lucha de liberación de nuestros hermanos oprimidos en Sudáfrica.

199. Asimismo, lanzamos un llamamiento a los Gobiernos occidentales para que demuestren, en respuesta a la mascarada de las pretendidas reformas constitucionales de Pretoria, su compromiso real con la defensa de la democracia, la justicia y los derechos humanos, apoyando el informe anual del Comité Especial contra el *Apartheid* y su programa de acción para el año 1984.

200 Sr. KEYES (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos comparten categóricamente el deseo común de ver el rápido fin del injusto sistema de *apartheid*. Nos uniríamos con agrado a la aprobación de un proyecto de resolución que tratara el problema del *apartheid* dentro de un espíritu constructivo, mediante un proceso que incorporara la profunda repugnancia de toda la opinión internacional decente ante el abuso de los derechos y la dignidad humana, que representa el sistema de *apartheid*. En realidad, ya lo hemos hecho así a comienzos de este año en el Comité de Derechos Humanos. Lamentablemente, las resoluciones que suelen presentarse en la Asamblea no están inspiradas por dicho espíritu y no son el producto de ese proceso.

201. Sin embargo, estamos decididos a concentrarnos en la cuestión crítica de cómo promover más eficazmente cambios positivos en Sudáfrica, apartándonos del sistema del *apartheid* hacia un régimen liberado de la discriminación racial y basado en el respeto a la ley y a los derechos humanos.

202. Las resoluciones presentadas previamente aquí parecen estar basadas en la creencia de que la estrategia más eficaz para lograr cambios en Sudáfrica es la que se

basa únicamente en la condena, destinada a aislar al pueblo de Sudáfrica y a allanar el camino para un cataclismo violento. Tal estrategia parte de la base de que no existen fuerzas en Sudáfrica que ofrezcan palancas efectivas para cambios pacíficos constructivos; que ningún habitante blanco de Sudáfrica muestra signos de sentimientos humanos decentes; y que los negros sudafricanos no tienen otro recurso que acudir a la lucha violenta.

203. Los Estados Unidos impugnan esas premisas y la estrategia destructiva que en ellas se basa. Creemos que la ira justificada y el aborrecimiento de la injusticia no deben cegarnos respecto a la compleja realidad de la situación sudafricana y no nos excusan de realizar un análisis frío y cuidadoso de la situación con el objeto de identificar oportunidades para promover cambios pacíficos, positivos y elegir caminos prácticos para explotarlos. Consideramos que la búsqueda de tales oportunidades constituye un imperativo moral, que no se cumple por medio de reflexivas condenas moralizadoras.

204. Por supuesto, reconocemos que existen situaciones en las que un pueblo debe recurrir a las armas para defender o restablecer su merecido derecho a la libertad y a la equidad, pero la decisión nunca debe ser tomada a la ligera, aun por aquellos que padecen la injusticia, y naturalmente no debe ser tomada por otros para quienes el resultado de la violencia sólo será un rumor distante de guerra. Los Estados Miembros integrantes de esta Organización que adopten actitudes que alienten el enfoque violento para el problema del *apartheid* debieran tener en cuenta que no serán sus hijos o sus hijas los que caerán víctimas del despiadado conflicto, ni serán sus hijos quienes habrán de vivir entre los añicos del potencial económico destrozado y los sueños de progreso frustrados. Cuando, como sucedió en el Afganistán, una despiadada invasión de una Potencia exterior obliga a un pueblo a defender su libertad, la elección de la guerra es hecha por los agresores y la opinión decente sólo puede aplaudir el coraje de la resistencia. Pero el pueblo de Sudáfrica vive en la misma tierra, comparte, a pesar de las profundas divisiones, una historia común, y a pesar de los prejuicios racistas y de la profunda ira engendrada por la opresión, enfrenta un ineludible futuro común. En tal situación, la alternativa de la violencia tiene todos los elementos de una tragedia épica, una tragedia que sólo aquellos que carecen de humanidad pueden acoger con beneplácito o aplaudir.

205. Enfrentados a la perspectiva de tal tragedia, los sentimientos morales decentes requieren que se realicen todos los esfuerzos para evitarla. Sudáfrica es una tierra bendecida con grandes recursos materiales. Su pueblo, blanco o negro, tiene el talento, la energía, la creatividad y el espíritu inextinguible para edificar con esos recursos una gran nación, que ayude a forjar un destino mejor para un gran continente. Ante la visión de tal futuro, ¿qué derecho tiene este órgano para atizar los conflictos que arruinarán tales perspectivas?

206. Los Estados Unidos consideran que un aislamiento estratégico de Sudáfrica sólo contribuirá a hacer que esta violencia sea más probable, amplia y destructiva. Esta puede ser la intención de algunos Estados, que esperan usarla para transformar al África meridional mediante la presencia de sus armas y su influencia en otro sistema de Estados clientes sojuzgados. Pero aquellos que no tienen tales ambiciones imperialistas, sólo pueden

lamentar un enfoque que aislaría a la población negra sudafricana del eficaz apoyo internacional en su legítima lucha por la justicia, que dejaría a los recalcitrantes blancos de Sudáfrica solos con sus trasnochados prejuicios y sus violentos temores y que alentaría un resultado que consumiría los recursos humanos y materiales esenciales para la futura prosperidad de todos los sudafricanos.

207. Los Estados Unidos rechazan este enfoque aislacionista, inclinándose por otro que ayude a los negros sudafricanos a construir bases efectivas para el potencial económico y político que necesitan para ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad sudafricana. Nos inclinamos por un enfoque que procure alentar y fortalecer los mejores valores de los blancos sudafricanos, a fin de que ellos también puedan advertir la locura de mantener una dominación política injusta y opresiva.

208. Creemos que existen fuerzas reales y potenciales capaces de producir un cambio en Sudáfrica en toda la gama de su realidad económica, social y política.

209. En la esfera económica, el régimen de *apartheid*, que obstaculiza sistemáticamente el desarrollo de la capacidad de producción, del poder adquisitivo y del espíritu de empresa de la mayoría negra, es incompatible con las necesidades de una sociedad industrial moderna. A medida que va diversificándose la economía sudafricana, la necesidad de una población mejor calificada y educada, con las aptitudes y gustos complejos esenciales para una economía desarrollada, hará que resulte cada vez más anacrónica y contradictoria la postergación de origen político que soporta la población negra. El sistema de unidades geográficas fragmentadas y basadas en consideraciones raciales que han previsto los teóricos del "gran *apartheid*", ya es reconocido como una ilusión económicamente irracional y no viable. A fin de convertir a esta realidad económica en un pivote que favorezca el cambio que la aleje del *apartheid*, la población negra de Sudáfrica necesita obtener un volumen crítico de educación, conocimientos y adiestramiento administrativo. Reconociendo esta necesidad, los Estados Unidos han emprendido un programa de becas de 4 millones de dólares al año para traer a jóvenes sudafricanos negros a los Estados Unidos para que estudien en nuestras universidades. La base legislativa de este programa precedió al gobierno del Presidente Reagan y el programa ha aumentado considerablemente bajo su Presidencia. Hemos iniciado programas de capacitación para sindicalistas sudafricanos negros en colaboración con la organización de sindicatos AFL-CIO, a la que contribuirá el Gobierno de los Estados Unidos con más de un millón de dólares este año y el próximo. Apoyamos el desarrollo de pequeñas industrias entre las comunidades negras de Sudáfrica a un costo de alrededor de 3 millones de dólares durante los próximos dos años. Dedicaremos 2 millones de dólares en el mismo lapso a la instrucción de estudiantes secundarios sudafricanos a fin de mejorar sus posibilidades de ser admitidos en escuelas profesionales.

210. Todas estas medidas están destinadas a garantizar que la población negra sudafricana pueda aprovechar la oportunidad de realizar cambios que ofrece el sistema económico más diversificado que está desarrollándose en Sudáfrica. Pero esta capacitación no tendría sentido si no fuese por la creciente presencia en Sudáfrica de compañías y empresas que ofrecen puestos, salarios y oportunidades administrativas que pueden convertirse

en plataformas de influencia económica. Quienes instigan a no invertir en Sudáfrica socavan inconscientemente estas plataformas y tienden a hacer volver a Sudáfrica a una economía puramente agrícola y minera, la cual es más compatible con la mentalidad del *apartheid* y es más fácilmente controlable. Privarían a los negros sudafricanos de instrumentos que podrían ser muy útiles para realizar una actividad práctica en pro de una mayor justicia. Un propósito moral serio, basado en concienzudos análisis económicos, demostraría que sería mejor alentar una mayor participación en la economía sudafricana por parte de inversionistas extranjeros y nacionales que estuviesen dispuestos a adherir a códigos de conducta no raciales y equitativos, tales como los principios de Sullivan, y estuviesen decididos a dar a los negros sudafricanos capacitados una función en la dirección de empresas.

211. No creemos que el progreso económico de los negros sudafricanos se vaya a traducir automáticamente en un papel político más justo, pero puede y debe servir de firme cimiento para mejorar en este sentido. A medida que los negros logren un papel más equitativo en la vida económica de Sudáfrica, las barreras psicológicas que sostienen los aspectos sociales del *apartheid* se verán afectadas y de hecho, ya lo están. Los prejuicios y temores de los blancos hacen que la perspectiva de participación política equitativa por parte de los negros resulte amedrentadora para la población blanca. Pero en esto también una política de aislamiento sólo servirá para empeorar las cosas. Como norteamericanos, creemos que tenemos importantes experiencias que compartir con los blancos sudafricanos sobre las ventajas de una sociedad libre de discriminación racial. Creemos que los pueblos de otras naciones, tanto en Africa como en otras partes, tiene experiencias semejantes que ofrecer. Las tan humanas emociones que ayudan a mantener el sistema de *apartheid* nunca serán erradicadas totalmente, pero pueden quedar erosionadas y desacreditadas por los contactos humanos que transforman la duda vacilante y el sentimiento de culpa en un compromiso más firme con el derecho y la justicia. En esto también, la respuesta más adecuada sería aumentar en lugar de disminuir los contactos entre Sudáfrica y el mundo exterior, si es que un cambio moral es más importante para nosotros que la postura moral.

212. En último análisis, todos comprendemos que el aspecto más difícil del dilema sudafricano no es económico ni moral. Radica en la crítica cuestión de si los blancos sudafricanos podrán decidirse, por medios pacíficos, a reconocer a la mayoría negra los derechos políticos que les corresponden como seres humanos. Si los sudafricanos blancos desconociesen totalmente el concepto de justicia política, la respuesta podría llevarnos, indudablemente, a perder la esperanza. Pero ellos conocen bien su significado puesto que la aplican a sí mismos. Celebran la historia de su propia lucha contra lo que consideraban una dominación política injusta y pueden extraer de esa historia la indignidad amarga de la desigualdad política y la persistencia inquebrantable con que todos los seres humanos lucharán contra ella. Son humanos —como bien lo prueban sus tan humanos errores— y si la comprensión de la humanidad de sus compatriotas negros se fomenta y fortalece, también sus conciencias se despertarán para impulsarlos por la senda correcta. Ya se está observando un movimiento semejante, aunque en la superficie parezca insignificante, que presagia el surgimiento de fuerzas poderosas en el ámbito

oculto de sus corazones. El pueblo de los Estados Unidos no va a desesperar respecto a su humanidad, ni tampoco debe hacerlo el mundo.

213. Menos aún debemos desesperar respecto al coraje, la perseverancia y la reivindicación definitiva de la mayoría negra sudafricana. Consideramos que la opresión no ha destruido ni ha amargado completamente su espíritu. No debemos dictarles los medios posibles de lucha, por profundos que sean nuestros sentimientos respecto a ella. Algunos quizás desesperen de los medios pacíficos, tomen las armas y aprendan a matar y a morir. Otros, igualmente valientes, pero pensando tal vez en el mundo en que han de vivir sus hijos y nietos, pueden escoger la senda del saber y de la capacitación, para usar sus empleos y sus negocios en la forja de las herramientas que les permitan derribar las estructuras de la opresión sin destruir la tierra que les pertenece y que aman.

214. El pueblo de los Estados Unidos no va a usurpar su derecho a elegir en esta lucha. No vamos a abandonar al pueblo de Sudáfrica, negros o blancos, a las tribulaciones de una conflagración sin sentido. Mientras conservemos la fe en que un Dios justo y compasivo emite su juicio sobre la historia humana y contribuye a las revoluciones tácitas del alma humana, seguiremos perseverando en nuestros esfuerzos por alentarlos a hallar el coraje, la sabiduría y los medios prácticos para hacer realidad las esperanzas prometedoras de su actualmente tan atribulado país.

215. Sra. JONES (Liberia) (*interpretación del inglés*): Una vez más, nos hemos reunido, esta vez bajo la sabia dirección del Sr. Illueca para lamentar el intolerable sistema malvado que impera en Sudáfrica. Observamos diariamente a un Goliat poderoso y colosal perpetrando actos de brutalidad contra los habitantes legítimos de su patria. Un pueblo foráneo ha despojado a los africanos de todos los derechos elementales de la dignidad humana. Su comportamiento y sus acciones son como los de hombres de los infiernos que aparecieron súbitamente en las costas meridionales de Africa y que escriben diariamente capítulos de brutalidad en la historia de la falta de humanidad del hombre para con el hombre.

216. El *apartheid* no va durar para siempre —esto lo sabemos— porque todos los sistemas inicuos que han afligido a Africa han tenido una vida limitada. El comercio de esclavos vino y se fue. El dominio colonial también vino y se fue. El *apartheid* tendrá una suerte análoga. Por consiguiente, nos reconforta la enseñanza de la historia de que toda sociedad lleva en su seno las semillas de su propia destrucción. Por ello, debemos preguntarnos si el grupo racista minoritario de Sudáfrica no ha escuchado ni ha aprendido nunca las lecciones coloniales de la historia. ¿Qué es lo que en la historia de la civilización occidental provoca que sus custodios se comporten a veces en la forma tan perversa en que lo hacen? ¿Qué es lo que en su historia intelectual les hace negar a otros los derechos humanos fundamentales y los lleva a creer que esos derechos humanos están destinados sólo a ellos y no a los otros?

217. Algunos aplauden y condonan los actos ilegales del régimen minoritario racista de Sudáfrica porque les invita a participar en la explotación de la tierra y de sus recursos. Han creado riquezas para sus propias naciones mientras planeaban virtualmente la muerte de otras na-

ciones. En realidad, hasta que la codicia empiece a indicar una tasa de crecimiento negativo y una disminución creciente e irreversible de sus beneficios, esto parecerá interminable y continuará perdurando durante siglos, deshumanizando a todos en el proceso.

218. Cada siglo ha tenido su propia serie de sistemas malvados que ha habido que enfrentar y erradicar. Con estos antecedentes es que debemos apreciar los esfuerzos del Secretario General y los informes del Comité Especial contra el *Apartheid*. Debe haber una vigilancia incesante sobre los actos que lleva a cabo un sistema malvado hasta que desaparezca de la faz de la Tierra. La generación que vea el fin del *apartheid* tendrá la fortuna de presenciar la culminación de nuestros incansables esfuerzos. Por ello debemos reunirnos anualmente e informar sobre nuestros empeños individuales, por modestos que puedan parecer, a fin de que cuando se escriba el capítulo final en la historia de la guerra contra el *apartheid* nuestros nombres sean inscritos para que la posteridad los juzgue, los encomie o los condene como los de aquellos que amaban el bien o los de aquellos que preferían el mal, los de aquellos que eran esclarecidos o los de aquellos que no lo eran.

219. No es suficiente responsabilizar por la perpetuación de sistemas malvados a los tiempos en que existieron o decir que aquellos eran los días del oscurantismo pero que hoy en el siglo XX somos más esclarecidos y hacemos las cosas mejor. Por el contrario, parecería que cada siglo compite con el anterior en lo relativo a la destrucción en masa o al mal que puede desencadenar sobre la Tierra. Nadie sabe hacia donde vamos. ¿Ha habido acaso alguna indicación de que se va en una dirección que no sea la de la autodestrucción total y que, después de habernos cansado de actos aislados de destrucción y de maldad, debemos encarar la posibilidad real de que se destruya toda la Tierra, cuando los oprimidos y los opresores habrán de compartir la misma suerte? El *apartheid* se derrumbará bajo su propio peso.

220. La comunidad mundial se está ocupando de un pueblo con una mentalidad de ocupación y de sitio, adocetrinado para que crea que el *apartheid* es la única salida de una situación horrible que ellos mismos han creado deliberadamente. La realidad de esta situación desafortunada y maléfica para la humanidad es que el *apartheid* supone un comportamiento irracional reforzado por un sistema de educación pervertido que presenta al *apartheid* como un sistema maléfico afianzado que desafía todas las formas de una conducta civilizada.

221. El *apartheid* es un sistema malvado y global. Por consiguiente, la comunidad mundial se enfrenta con una batalla para liberar las mentes de los hombres, para lograr un cambio en el comportamiento y hacer que un sistema irracional se convierta en racional. Esta no es una tarea fácil. Teniendo en cuenta los valores pervertidos en materia religiosa, educacional, económica y racial de la raza minoritaria de Sudáfrica y los factores psicológicos de temor e inseguridad que los apuntalan, esta batalla por liberar las mentes del grupo racista minoritario de un encarcelamiento perpetuo debe tomar forma bajo una nueva estrategia y seriedad.

222. En consecuencia, mi delegación exhorta a la comunidad internacional a que convierta en realidad un programa a favor de una "Radio Azania Libre". Creemos

que Sudáfrica no ha demostrado en ninguna forma significativa que considera su futuro en África como un Estado multirracial, cuando se hallan presentes todas las fuerzas para esa eventualidad.

223. Abraham Lincoln, el gran emancipador, cuando hubo de enfrentarse con el mal de la esclavitud hace 120 años, y estando bien ubicado providencialmente para hacer algo al respecto, reconoció primeramente su existencia y luego propugnó que se le pusiera fin. En el segundo discurso inaugural dirigido a su pueblo llegó a decirles que como consideraban la esclavitud como uno de los males que la providencia de nuestro Creador común había colocado en el camino, que había continuado durante cierto tiempo y agotado ya dicho tiempo, el Creador deseaba ahora ponerle fin y que debían rogar fervientemente para que el poderoso flagelo de la esclavitud desapareciera rápidamente. Debemos decir lo mismo del *apartheid* hoy, en el siglo XX —quienes vivimos hoy en día consideramos al *apartheid* como un mal que la providencia de nuestro Creador común ha colocado en el camino y que continúa y persiste durante el tiempo que Dios le ha asignado, pero que El solo puede hacer desaparecer y debemos rogar fervientemente para que ese poderoso flagelo de los derechos humanos desaparezca rápidamente.

224. Nos sumamos una vez más a lo que dijo el gran emancipador: “Firmes en lo justo, en la forma en que Dios nos hace ver lo justo, esforcémonos por terminar nuestra labor”.

225. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Pan Africanist Congress de Azania ha pedido hacer una declaración para contestar. Le concedo la palabra de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea en su 4a. sesión, celebrada el 23 de septiembre pasado.

226. Sr. EBRAHIM (Pan Africanist Congress de Azania) (*interpretación del inglés*): En el curso de la declaración que formuló ayer, el representante sionista adujo que su entidad no tenía conexión alguna con Sudáfrica y atacó a dos instituciones creadas por las Naciones Unidas: el Centro contra el *Apartheid* y el Comité Especial contra el *Apartheid*, dando como argumento principal que el comercio entre la entidad sionista y Sudáfrica era mínimo y que se había distorsionado completamente esa relación. También afirmó que nos basábamos en rumores y comentarios.

227. Al respecto quiero citar un artículo escrito nada menos que por una israelí, Naomi Chazan, que apareció en *African Affairs*, un periódico de la Royal African Society, en el que dice: “La relación de Israel con Sudáfrica es indefendible desde el punto de vista moral, judío e instrumental”.

228. He aquí una declaración categórica de que existe una conexión entre Israel y la Sudáfrica racista. En el mismo artículo la Sra. Chazan dice:

“Los vínculos económicos de Israel y Sudáfrica han crecido como hongos durante el último decenio y el comercio se ha convertido en el primer elemento de esta nueva alianza económica, con tres rubros que forman el volumen principal de dicho comercio: el acero, los diamantes en bruto y el carbón. A su vez,

Israel exporta a Sudáfrica productos manufacturados tales como máquinas agrícolas, artículos eléctricos y textiles, además de equipos electrónicos muy avanzados y máquinas para cortar diamantes.

“En el último decenio las exportaciones sudafricanas a Israel se elevaron de 11 millones de rand —que equivalen más o menos a 11 millones de dólares— en 1970, a unos 155 millones de rand en 1979, mientras que las exportaciones israelíes a Sudáfrica aumentaron de 11.500.000 rand a unos 50.000.000 de rand.”.

229. Esto demuestra un aumento evidente en el comercio entre las dos entidades. La delegación del Pan Africanist Congress no se sorprende por la estrecha colaboración que existe entre la entidad sionista y la entidad racista de Sudáfrica, porque el “Estado” de Israel es una creación colonial, similar a la Sudáfrica del *apartheid* a la cabeza de la cual están los sionistas europeos. Es bien sabido que el pueblo del “Estado” de Israel está dividido, ante todo, en ciudadanos y no ciudadanos, como ocurre en la Sudáfrica del *apartheid*. Los árabes autóctonos, sean musulmanes o cristianos, son “no ciudadanos”. En el *apartheid* de Sudáfrica, los africanos han sido declarados “no ciudadanos” en lo que se llama ahora usando un eufemismo la “Sudáfrica blanca”, en oposición a los “bantustanes”.

230. Sin embargo, en el “Estado” de Israel también existe un *apartheid* basado en el concepto de “europeo” y “no europeo”. Los judíos están divididos en *ashkenazim*, judíos de origen europeo, dentro de los cuales caen los judíos norteamericanos y sudafricanos, y sefardíes, es decir, los judíos árabes, asiáticos y africanos. Así como los racistas europeos se refieren a los africanos en el *apartheid* de Sudáfrica como “cafres”, también los *ashkenazim* se refieren a los sefardíes peyorativamente como los “*khomer*”, vocablo hebreo que se puede traducir vulgarmente por “materia” o “cosa”. En otras palabras, para los sionistas europeos los judíos árabes, asiáticos y africanos no son seres humanos, sino objetos materiales o cosas.

231. Es bien sabido hoy que en la Sudáfrica del *apartheid* existe discriminación en la educación. Se pueden citar hechos y cifras. Primero, la educación para el niño blanco es gratuita y obligatoria y para el niño negro no es ni gratuita ni obligatoria. Segundo, el régimen asigna 20 veces más dinero a la educación de los blancos que a la de los negros. Además, el niño negro está sometido a la educación bantú, un sistema cuidadosamente elaborado de educación subordinada.

232. Sin embargo, aunque todo esto es muy conocido, pocos saben que en el llamado Estado de Israel se aplica una práctica discriminatoria similar. Por ejemplo —y estas son cifras sionistas—, en 1978 solamente el 17,5% de todos los estudiantes universitarios eran sefardíes, mientras que el 71,8% eran *ashkenazim*, aunque los sefardíes constituyen el 55,9% de todos los israelíes entre 20 y 24 años de edad. En el año académico de 1978-1979, eran estudiantes universitarios el 12,7% de los *ashkenazim* nacidos en el país, y sólo el 2,6% de los sefardíes nacidos también en el país, entre 20 y 29 años de edad. No obstante, las cifras oficiales demuestran que los sefardíes están insuficientemente representados en las escuelas su-

periores y están sobrerrepresentados en las escuelas profesionales, que es lo mismo que ocurre en la Sudáfrica del *apartheid*.

233. En el mismo año académico, cuando el 57,7% de todos los israelíes de 14 a 17 años de edad eran sefardíes, el 64,3% de los inscriptos en las escuelas profesionales eran sefardíes, el 64,7% de los inscriptos en las escuelas agrícolas eran sefardíes y la inscripción de sefardíes en las escuelas superiores sólo era del 38,7%.

234. Según uno de los alcaldes sionistas, Meir Shitreet, "el 95% de los que están en prisión en Israel son sefardíes".

235. Estas cifras son proporcionadas por los israelíes. No son inventadas. Lo que queremos destacar aquí en forma categórica, es el hecho de que la colaboración existente entre Sudáfrica y la entidad sionista se basa en la afinidad ideológica que hay en la política del *apartheid* que se aplica en Sudáfrica respecto de los llamados "blancos" y "no blancos".

236. Si no hay cooperación militar entre los racistas sudafricanos y la entidad sionista, quisiéramos saber cómo los proyectiles sionistas Gabriel están ahora en Sudáfrica. También quisiéramos saber cómo se encuentran en Sudáfrica todos los otros tipos de material fabricado por los sionistas.

237. Creemos que los hechos son hechos y deben ser tratados como tales. No tiene sentido utilizar muchas

palabras para tratar de enmascarar la realidad. La propia Asociación Sionista Sudafricana tiene permiso especial en Sudáfrica para transferir fondos a Israel. Eso es en sí mismo un elemento de cooperación entre ambos países.

238. También quiero comentar brevemente la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos en el sentido de que el problema de Sudáfrica es moral y que, en realidad, los racistas sudafricanos nos están oprimiendo, explotando y desposeyendo porque tienen algunos problemas psicológicos o morales. Esto no tiene nada que ver con problemas psicológicos. Es una cuestión colonial. La única finalidad es despojar a los dueños legítimos de esa tierra, como fueron despojados los dueños legítimos de esta tierra, los pieles rojas.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.

NOTAS

1. *Informe de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIV.4 y corrección), cap. II.
2. A/AC.109/743.
3. *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Suplemento No. 14*, párr. 295.
4. *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, *Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.
5. Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1983*, documento S/16106.
6. Véase A/AC.115/PV.529.